



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 216

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 201

celebrada el miércoles 10 de septiembre de 2014

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la posibilidad de realizar un referéndum consultivo con el fin de que los ciudadanos puedan expresar su deseo sobre monarquía o república como forma política del Estado. (Número de expediente 172/000240)	28
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de adoptar políticas ambiciosas de apoyo a la actividad del sector cinematográfico. (Número de expediente 172/000244)	35
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género, desde la evaluación de las políticas realizadas y ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha. (Número de expediente 172/000245)	41
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. (Número de expediente 172/000246)	47

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	<u>Página</u>
Preguntas	5
	<u>Página</u>
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué efectos ha tenido en la sociedad española la disminución salarial propiciada por la reforma laboral? (Número de expediente 180/001002)	5
	<u>Página</u>
Del diputado don Josep Sánchez i Llibre en sustitución de don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora la evolución de la economía? (Número de expediente 180/001004)	6
	<u>Página</u>
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el presidente del Gobierno la situación social y política actual de los españoles? (Número de expediente 180/001007)	8
	<u>Página</u>
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Va a acometer el Gobierno antes de las próximas elecciones municipales el cambio unilateral en el sistema de elección de alcaldes que han anunciado distintos dirigentes del partido del Gobierno? (Número de expediente 180/001008)	9
	<u>Página</u>
De la diputada doña Irene Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cree el ministro que el aforamiento es un privilegio? (Número de expediente 180/001017)	11
	<u>Página</u>
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Considera justificado bajar los impuestos a las rentas altas mientras se reduce a mínimos históricos el estado del bienestar? (Número de expediente 180/001009)	12
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Pilar Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cree el ministro de Hacienda que bajar las retenciones de autónomos y profesionales, que previamente aumentó el Gobierno, supone una bajada de impuestos? (Número de expediente 180/001010)	13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 3

	<u>Página</u>
De la diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Cómo explica que familias con tres y más hijos tengan que pagar más impuestos como consecuencia de la aplicación de los nuevos mínimos personales y familiares previstos en la reforma del IRPF? (Número de expediente 180/001011)	15
	<u>Página</u>
Del diputado don Joan Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Va a incluir en la modificación de la Ley General Tributaria la posibilidad de hacer públicos los nombres de los grandes defraudadores aunque se hayan acogido a la amnistía fiscal? (Número de expediente 180/001012)	16
	<u>Página</u>
De la diputada doña Rosana Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Está el Ministerio de Fomento dispuesto a adoptar medidas como la suspensión de la concesión a Audasa traspasando la gestión de la autopista a la Xunta de Galicia, en línea con su reclamación, para convertirla en una vía libre de peaje? (Número de expediente 180/001001)	17
	<u>Página</u>
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que está haciendo lo suficiente por las familias en el inicio de este curso educativo? (Número de expediente 180/001013)	19
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Pilar Alegría Continente, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Va a rectificar su política de becas? (Número de expediente 180/001014)	20
	<u>Página</u>
Del diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el ministro que la disminución del personal docente en España favorece la calidad de la educación? (Número de expediente 180/001015)	22
	<u>Página</u>
De la diputada doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Sigue pensando que la implantación de la FP básica se ha realizado adecuadamente? (Número de expediente 180/001016)	23
	<u>Página</u>
De la diputada doña María Jesús Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para potenciar la internacionalización del sistema universitario español? (Número de expediente 180/001005)	24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 4

	<u>Página</u>
Del Diputado don Joseba Andoni Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Por qué motivos el Gobierno ha decidido reabrir la pesquería de la anchoa en la zona 8 (Golfo de Bizkaia)? (Número de expediente 180/001018)	26
	<u>Página</u>
Del diputado don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno tras la prohibición establecida por la Federación Rusa a las importaciones de productos agroalimentarios de la UE? (Número de expediente 180/001006)	27
	<u>Página</u>
Interpelaciones urgentes	28
	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la posibilidad de realizar un referéndum consultivo con el fin de que los ciudadanos puedan expresar su deseo sobre monarquía o república como forma política del Estado	28
<i>Formula la interpelación urgente el señor Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.</i>	
<i>En nombre del Gobierno contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).</i>	
<i>Replica el señor Garzón Espinosa y duplica la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia.</i>	
	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de adoptar políticas ambiciosas de apoyo a la actividad del sector cinematográfico.....	35
<i>Formula la interpelación urgente la señora Surroca i Comas, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
<i>En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).</i>	
<i>Replica la señora Surroca i Comas y duplica el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.</i>	
	<u>Página</u>
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género, desde la evaluación de las políticas realizadas y ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha	41
<i>Formula la interpelación urgente la señora Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).</i>	
<i>Replica la señora Montón Giménez y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</i>	

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 5

Página

Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre los propósitos del Gobierno en relación a la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. 47

Formula la interpelación urgente el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Replica el señor Martínez Gorriarán y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se suspende la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS HA TENIDO EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA LA DISMINUCIÓN SALARIAL PROPICIADA POR LA REFORMA LABORAL? (Número de expediente 180/001002).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al Gobierno, y dentro de ellas, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Cayo Lara, del Grupo de La Izquierda Plural.

El señor **LARA MOYA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ¿qué efectos ha tenido para la sociedad española la disminución salarial propiciada por su reforma laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Lara. Como usted sabe, señor Lara, no es el Gobierno ni es una ley quien fija los salarios del sector privado, sino que son los agentes sociales y los negociadores de convenios colectivos, plenamente soberanos para acordar las retribuciones de los trabajadores, y en este sentido le recuerdo que ya a principios del año 2012 los agentes sociales alcanzaron unos acuerdos en los que se recomendaban unos incrementos salariales moderados y acompasados a la situación de la economía para los años 2012, 2013 y 2014. La reforma laboral lo único que hizo fue introducir algunas modificaciones en las leyes, dando en algunos casos prioridad a los convenios de empresa sobre los otros, pero en cualquier caso siempre serían los agentes sociales los que harían esa negociación. Por tanto este ha sido un acuerdo entre las partes, pero yo no tengo ningún inconveniente en dar mi opinión. Creo que ha sido sensato, e insisto en que yo lo apoyé, pero no lo impuse, porque no es mi competencia, y creo que ha sido útil para evitar que se perdieran muchos puestos de trabajo en España, para conseguir que hoy se cree empleo y para mejorar la competitividad de la economía española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor **LARA MOYA**: Señor Rajoy, la reforma laboral sí ha sido una competencia del Gobierno —le costó una huelga general—, y la reforma laboral ha permitido que se hagan despidos baratos a trabajadores que tenían salarios dignos, y que en muchos casos hayan sido sustituidos por trabajadores con salarios y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 6

con contratos basura. Han fracasado todas las recetas que orientaron la CEOE, el Fondo Monetario Internacional y el propio el Banco de España de bajar los salarios. La propia OCDE, que un día recomendó también bajarlos, ahora dice en su último informe que la bajada de salarios aumenta la pobreza, que hay más desigualdad entre pobres y ricos —eso lo decimos nosotros—, que no ha mejorado la competitividad y que no se recupera la economía real. La excusa de la exportación, de bajar los salarios para exportar más, ha sido una patraña, y ahí están los resultados, además de su propia visita a Japón, adonde fue usted a vender mano de obra barata de nuestro país, y no conocemos cuáles son los resultados para los salarios, la economía y el empleo españoles. Cáritas de Cataluña dice que una de cada cuatro personas que van a los comedores públicos tiene contrato, pero un contrato miserable. El otro día salía en televisión un padre contento porque los hijos volvían al colegio, pero no era solamente porque los hijos iban a estudiar, sino porque al fin iban a poder comer en el colegio debido al hambre que habían pasado y a la falta de necesidades básicas en el periodo de verano. Hay familias que no pueden pagar los libros en el inicio del curso escolar, y con su Gobierno se ha creado en este país una nueva figura, la figura de trabajadores pobres con contrato; eso ha sido con su Gobierno. ¿No le avergüenza a usted esto, señor Rajoy?

Ha congelado usted el salario mínimo interprofesional en 645 euros. Yo le pregunto directamente —míreme la cara—: ¿usted podría vivir con 645 euros al mes? (**Rumores**). Traiga a los siguientes presupuestos una propuesta para el salario mínimo interprofesional, que esa sí es competencia del Gobierno. En Francia y en Alemania el salario mínimo interprofesional es de más de 1.400 euros. Traiga usted una propuesta para llevar en este país el salario mínimo interprofesional a 1.100 euros; esa sí es su competencia, y ese sí sería un salario mínimo mínimamente digno. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lara.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Señor Lara, le insisto en que fueron los agentes sociales, es decir, las organizaciones empresariales y sindicales, quienes firmaron el acuerdo de moderación salarial, e insisto en que, en mi opinión, fue bueno para la economía.

La OCDE ha hablado de la reforma laboral y ha dicho lo siguiente: la reforma ha contribuido a promover la contratación, en particular la contratación indefinida. El análisis empírico del informe sugiere que la reforma podría haber creado unos 25.000 nuevos contratos indefinidos al mes. Le voy a dar otro dato de la reforma laboral: cuando se aprobó la reforma laboral en nuestro país el paro crecía un 12% anual; ahora, cuando la reforma del mercado laboral ya ha entrado en funcionamiento, el paro se está reduciendo en porcentajes del entorno del 6% anual. Por último quiero decirle algo que es importante y debiera usted tener en cuenta. En el año 2014 la media de subida de salarios está en el 0,55%, pero es que la inflación en nuestro país, los precios, están cayendo 0,5%. Por tanto no es lo mismo una subida de sueldo de un 4% con una subida de precios de un 6%, que una subida de sueldo del 1% con una subida de precios de nada. Además eso ha sido enormemente positivo para la mejora de la competitividad española, como por otra parte dicen todos los organismos internacionales, y además señalan los numerosos servicios de estudio, en políticas que por otra parte se han aplicado en la inmensa mayoría de los países a los que les van mejor las cosas en estos momentos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/001004).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al presidente del Gobierno, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿la economía española va mejor hoy que hace un año? Sí, pero lo cierto es que la economía real no va bien. Con una tasa de paro en España del 24,5% crecer a ritmos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 7

aceptables va a resultar muy difícil. Si encima tenemos en cuenta que una parte de la población española de jóvenes, más del 50%, ni estudia ni trabaja, tenemos un problema gravísimo. ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear en los años 2014 y 2015? ¿Unos 500.000, señor presidente del Gobierno? Bienvenidos sean, pero son insuficientes.

Hay una serie de factores económicos que van a impedir la recuperación económica: caída de salarios reales, crecimiento negativo de las exportaciones, endeudamiento cada vez más insoportable. Por lo tanto le pedimos que nos diga cuáles son las medidas políticas y económicas que va a poner en marcha para que la recuperación sea un hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Me pregunta usted —así reza el texto de la pregunta— por la valoración que hacemos de la evolución de la economía española. La valoramos positivamente, con cautela, sin autocomplacencia, y determinados a seguir trabajando porque todavía son muchos los problemas que quedan sin resolver, y son muchos los españoles que viven con dificultades. No voy a cansarle con datos, pero hay algunos resultados que son ciertamente esperanzadores. Llevamos cuatro trimestres seguidos creciendo después de mucho tiempo en recesión, lo que significa que durante mucho tiempo hemos perdido bienestar y riqueza. El último trimestre hemos crecido el 0,6 y el 1,2 en el interanual. Hemos crecido el triple de la zona euro y hemos sido el país de la zona euro que más hemos crecido. Evidentemente todavía queda mucho por hacer, pero este es un dato muy positivo. En cuanto al paro, que es el reto más importante que tiene la economía española, en el segundo trimestre de este año por primera vez en seis años ha habido creación de empleo neta. Hay casi 200.000 ocupados más que el año pasado, hay 400.000 ocupados más en el segundo trimestre que en el primer trimestre, y se ha reducido el paro en más de 300.000 personas. Por tanto vamos por el buen camino, las cosas todavía nos exigirán un gran esfuerzo, pero hay que ver también cuál era el punto de partida con el que nos encontramos para hacer un juicio justo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Convergència i Unió entiende que para fomentar la recuperación también hay que tener en cuenta factores políticos. Lo que amenaza realmente la recuperación es que, ante las demandas de Cataluña, no haya ni media propuesta política del Gobierno que permita a los mercados confiar en un acuerdo, y no en un choque de trenes, señor presidente, y evitar la continuidad del problema porque este realmente, señor presidente, existe; y no va a desaparecer solo porque ustedes hagan inviable la consulta, sino que se enquistará, y esto traerá desconfianza económica, inestabilidad en los mercados e incremento de la prima de riesgo, y afectará al crecimiento y a la creación de empleo —fíjese en lo que ha sucedido recientemente, este pasado lunes, en la Bolsa londinense y lo que pasó con la libra—. Ante todo ello no tenemos ni una respuesta política, sino actitudes incomprensibles, como la del señor Montoro el otro día en su última intervención, cuyas formas fueron realmente humillantes y ridiculizantes —las formas, no el fondo—, o como en el caso de Utrecht, donde ustedes evitaron la presentación del libro del señor Sánchez Piñol en el Instituto Cervantes. En cambio, sí han permitido...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Sánchez i Llibre, no es mi voluntad polemizar con usted, pero no puedo compartir —lo siento mucho— nada de lo que usted ha dicho. Probablemente lo que genere un problema político es que haya gobernantes que amenacen con incumplir la ley o que amenacen incluso con hacer una declaración unilateral de independencia. **(Aplausos)**. Eso sí que puede generar un problema político y dificultades en los mercados.

En cualquier caso le voy a decir una cosa. Cataluña es un gran motor de la recuperación en el conjunto de España. Cataluña está creciendo, Cataluña está creando empleo, y estamos encantados de que sea así porque eso es bueno para los catalanes y para el conjunto de todos los españoles; y eso es producto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 8

del esfuerzo de todos, de los ciudadanos de Cataluña, del conjunto de los ciudadanos españoles, de algunas cosas positivas, no en el ámbito que usted ha dicho, que ha hecho también el Gobierno de Cataluña, y desde luego de la política económica que han llevado a cabo el Gobierno español y este Parlamento, que sin duda alguna está beneficiando la recuperación en Cataluña como en el resto de España. Si quieren ustedes que no haya problemas, lo que tienen que hacer es decir: No vamos a convocar un referéndum ilegal. Y ya verá usted cómo no habrá entonces ningún problema en ningún mercado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LA SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA ACTUAL DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001007).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al presidente del Gobierno, que formula don Pedro Sánchez, del Grupo Socialista.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, para mi es un honor dirigirme a todos ustedes como presidente del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a hacer una oposición ciudadana, vamos a defender los intereses de los ciudadanos, y cuando usted acierte, señor Rajoy, nos va a tener a su lado, y cuando no, nos tendrá enfrente.

La primera pregunta que me gustaría hacerle, señor presidente, es la siguiente: ¿qué valoración hace usted de la situación económica? Es verdad que hoy ha valorado esa recuperación con cautela, pero también es cierto que hace unos días habló de raíces vigorosas, y muy probablemente en su intervención utilice algunos datos macroeconómicos. Pero yo, señor Rajoy, le pido que no lo haga, porque no tiene que olvidar que muchas de las cifras que usted utiliza nada tienen que ver desgraciadamente con las cifras que utiliza la mayoría de familias españolas en nuestro país. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Celebro que usted diga que va a defender los intereses generales, porque yo ya llevo bastantes años haciéndolo, en concreto desde que comencé mi actividad política. **(Rumores.—Aplausos)**. Me pregunta cómo veo la situación política, económica y social en España; la veo con preocupación, pero también con esperanza. La veo con preocupación porque hay muchas personas que no pueden trabajar, muchos jóvenes; hay mucha gente que ya lleva tiempo sin encontrar un puesto de trabajo; todavía tenemos desequilibrios económicos; hay personas que viven en dificultad, y por lo tanto la veo con preocupación. Pero también la veo con esperanza, porque vista la situación de la que hemos partido, visto cómo estamos hoy, y vistas las previsiones que tenemos de cara al futuro podemos decir —como le he dicho a su colega el señor Sánchez i Llibre— que la situación económica está mejorando, que la situación social comienza a remontar, y que la situación política creo que la estamos abordando con la sensatez, el sentido común y la responsabilidad que requieren algunos de los problemas políticos importantes —a ellos se refería el señor Sánchez i Llibre— que tenemos en nuestro país. Por lo tanto preocupación sí, pero al mismo tiempo esperanza por lo que pueda ocurrir en el futuro en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN**: Señor Rajoy, créame que si hay buenas noticias positivas en nuestro país el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista se van a alegrar, ¡faltaría más! Pero usted lo que no puede hacer es confundir cuatro cifras macroeconómicas con la realidad de los españoles. **(Rumores)**. Usted hace tres años, señor Rajoy, se hizo una fotografía en la cola del paro, en el INEM, que por cierto le animo a que visite para saber si esas personas defienden su gestión y piensan que usted está haciendo una labor política por el interés general de este país. En todo caso usted en esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 9

entrevista dijo que iba a bajar el paro. Tres años después, desde que usted es presidente del Gobierno, son ochocientos mil los empleos destruidos, y hay seiscientas mil afiliaciones menos a la Seguridad Social. ¿Esta es, señor Rajoy, la recuperación económica prometida? ¿Menos trabajo y más pobreza laboral?

Mire, si usted quiere crear trabajo lo que tiene que hacer es: uno, derogar la reforma laboral; dos, subir el salario mínimo interprofesional. Si usted quiere crear trabajo, lo que tiene que hacer, señor Rajoy, es frenar la apisonadora de derechos laborales que usted ha puesto en marcha desde que es presidente del Gobierno y poner en marcha los motores de la reindustrialización de nuestro país. Señorías, hay que reindustrializar nuestro país, hay que apostar por la investigación, por la ciencia, por la innovación; hay que evitar precisamente el exilio científico; hay que apostar por la exportación de nuestras empresas a más lugares del mundo. Así, señor Rajoy, es como se va a crear trabajo en nuestro país.

De las raíces vigorosas a las cuales usted hacía referencia en un mitin en Galicia le diré que quizá existan en el oasis en el que usted vive aislado, pero la mayoría de españoles, señor presidente —créame si se lo digo—, todavía tienen sed de trabajo y de un trabajo digno. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, usted ha hablado de los tres años de gobierno. Le voy a explicar lo que ocurrió en estos tres años. A finales del año 2011 llegamos al Gobierno después de una legislatura en la cual se perdieron 3.400.000 puestos de trabajo en España; de una legislatura en la que se perdieron 70.000 millones de euros de recaudación; con una tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social, con unas cifras de desigualdad social y con el indicador 80/20 de Eurostat que no hacía más que superar récords negativos, y con unos desequilibrios económicos que nos impedían crecer y crear empleo. Pues bien hoy queda muchísimo por hacer, y por eso le he dicho a usted que estoy preocupado con la situación de la economía. Sin embargo las cosas van mejorando, porque ya empezamos a crecer y porque como he señalado antes ya se crea empleo neto en España. Hoy hay más ocupados y más afiliados a la Seguridad Social que hace un año, y hoy las cifras de paro registradas son menores que cuando llegamos al Gobierno, y además las cifras de tasa de riesgo de pobreza o de exclusión social y el indicador 80/20 están mejorando. Este es el cambio que se está produciendo, pero aún queda mucho por hacer, y por eso le digo que estoy preocupado. Pero vista la montaña de problemas que nos han dejado, y que usted debe conocer muy bien porque apoyó desde esos escaños al Gobierno que lo hizo, tengo que decir que hoy, vista la situación actual, puedo decir que podemos mirar el futuro con esperanza.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿VA A ACOMETER EL GOBIERNO ANTES DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES EL CAMBIO UNILATERAL EN EL SISTEMA DE ELECCIÓN DE ALCALDES QUE HAN ANUNCIADO DISTINTOS DIRIGENTES DEL PARTIDO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001008).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. La formula el diputado don Antonio Hernando, del Grupo Socialista.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ¿va a acometer el Gobierno un cambio a nueve meses de las elecciones del sistema de elección de alcaldes y alcaldesas? Un cambio de las reglas del juego que ha sido anunciado por distintos dirigentes del Partido Popular, entre otros por el señor Rajoy, contradiciendo sus propias palabras de febrero de 2013 cuando decía textualmente: Nunca modificaré la legislación electoral por mayoría. Es lamentable que en una cuestión tan relevante para la democracia española la palabra del presidente del Gobierno no tenga ningún valor. Quieren cambiar las reglas del juego que llevan treinta y cinco años vigentes, para que empiecen solo tres meses antes de las elecciones. ¿Por qué lo llaman

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 10

regeneración democrática cuando quieren decir miedo al libre voto de la ciudadanía? No lo pueden hacer amparándose en un programa electoral del Partido Socialista de hace diez años que proponía la elección de alcaldes a doble vuelta, aunque quizá hoy la señora vicepresidenta nos vaya a decir que lo que en realidad están haciendo es abrir el diálogo o buscar consenso con los grupos de la Cámara. Pero además de decirlo ¿de verdad se lo creen? ¿Piensa de verdad, señora vicepresidenta, que la mejor forma de hacerlo es mediante una campaña iniciada hace un mes y medio, presentando miles de mociones en los ayuntamientos de toda España pidiendo un cambio? Eso ni es diálogo ni es consenso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernando, en estos momentos en esta Cámara y en la sociedad hay un debate abierto sobre medidas de regeneración y de calidad democrática. El Gobierno ha traído a la Cámara sus proyectos de ley, y como ya les dijimos en marzo de 2014 estamos dispuestos a hablar y a debatir cualquier medida que presente cualquier grupo, incluido el Partido Popular, que también le reconocerá usted su iniciativa. No es la primera vez que se plantean en esta Cámara medidas de reforma del sistema electoral. En aquella reunión fueron muchos los que plantearon que debían abordarse algunos aspectos del sistema, y convendrá conmigo que lo menos democrático —ahora que usted habla tanto de consenso— es que el Gobierno limitara a los grupos su capacidad de lo que pueden o no pueden hablar. Señoría, habrá un debate y se tomarán decisiones. Yo espero que usted sea respetuoso también con lo que piden los ayuntamientos, que es una Administración distinta, y con la propia historia de su partido, señor Hernando. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.
Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora vicepresidenta, en la legislatura pasada todos los grupos de la Cámara estuvimos trabajando durante casi dos años para hacer una reforma parcial de la legislación electoral. Al final salió, y salió con un amplio consenso de todos, ¿pero sabe cuál fue el punto de partida? Que no habría reforma sin acuerdo para la reforma, y eso se ha mantenido desde la transición, porque siempre se ha entendido que la legislación electoral forma parte del bloque de constitucionalidad, y que no puede estar al albur de las mayorías de unos o de otros. Lo que nosotros le decimos con el mejor tono constructivo es que no acaben con uno de los pocos consensos que nos quedan en la democracia española. Señoría, señora vicepresidenta, en materia de reglas del juego gobiernen solo con sentido de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Hernando, el sentido de Estado en las reglas de juego siempre ha existido en el Partido Popular; en todas las reglas de juego **(Risas.—Rumores)**, porque la historia nos vincula a ustedes y a nosotros. ¿Sabe quién fue el primero que planteó en esta Cámara una reforma electoral para elección directa de alcalde? El Partido Socialista. ¿Sabe cómo lo hizo? Con una proposición de ley registrada y cerrada. ¿Y sabe cuándo lo hizo? En diciembre de 1998; a seis meses de unas elecciones municipales. **(Rumores)**. Dicen ustedes que siempre han respetado las reglas del juego, y que nunca —y cito textualmente, porque lo ha dicho usted— desde la transición se ha incumplido eso. Solo le voy a poner un ejemplo: 1983, un cambio de la reforma electoral local desde el Gobierno y sin consenso; su promotor sigue sentado en su bancada.

Señor Hernando, el problema de ese sentido de Estado es que han empezado mal. No les gustan las elecciones mayoritarias ni en los municipios ni en la Comisión Europea, porque les recuerdo —y apelo a su sentido de Estado— que ahí había un acuerdo, y ni el señor Sánchez ni ustedes tuvieron ningún inconveniente en romperlo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 11

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CREE EL MINISTRO QUE EL AFORAMIENTO ES UN PRIVILEGIO? (Número de expediente 180/001017).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. Pregunta la diputada doña Irene Lozano, del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor ministro, en una entrevista al diario *El País* de hace algo más de dos semanas explicaba que tenía intención de revisar la figura del aforamiento, para llevar a cabo una sustancial reducción a la baja del número de aforados que hay en España. Dado que este grupo parlamentario trajo aquí el debate por primera vez hace algo más de un año —le interpelamos sobre sus intenciones al respecto y nos contestó que no consideraba que el aforamiento fuera un privilegio—, le pregunto si a día de hoy sigue considerando que no es un privilegio o por el contrario ha dejado de pensar así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Lozano. Sigo pensando lo mismo —y lo decía también en la entrevista—: que el aforamiento no es un privilegio. No solamente lo pienso yo, lo piensa el Tribunal Constitucional. En la sentencia 22/1997 expresó que la prerrogativa del aforamiento actúa como instrumento para salvaguarda de la independencia institucional, tanto de las Cortes Generales como del propio Poder Judicial. Y no solamente no es un privilegio, sino que puede significar un perjuicio, porque como sabe uno de los derechos fundamentales que ha tardado en introducirse en España es el derecho a la segunda instancia, cuando se produce una condena penal. Sin embargo cuando te juzga el máximo órgano jurisdiccional se pierde ese derecho a la segunda instancia.

Dicho eso, no siendo un privilegio —que no lo es—, la pregunta que nos tenemos que hacer es si es una institución necesaria para el funcionamiento de las instituciones, y le digo que el Consejo General del Poder Judicial nos ha dicho que no; y en su informe de la ley orgánica nos ha dicho que reduzcamos el número de aforados porque le parece excesivo, y yo coincido con ese criterio. No es un privilegio, pero tampoco es un instrumento necesario para que funcionen nuestras instituciones.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora diputada.

La señora **LOZANO DOMINGO**: La realidad es que si usted llega a cambiarlo —y por lo que nos acaba de decir así será— lo hará sin ninguna convicción. Nosotros seguimos pensando que el aforamiento de los cargos políticos sí es un privilegio, en primer lugar, porque la de los cargos políticos es una protección de carácter integral, cosa que no tienen ni jueces, ni fiscales, ni policías, etcétera, y en segundo lugar, por la combinación de ese aforamiento con el control de la justicia que ustedes ejercen aquí cada vez que designan un nuevo Consejo General del Poder Judicial, que se reparten entre el Partido Popular y el Partido Socialista, como han vuelto a perpetrar en esta legislatura. Es esa combinación la que permite asegurar que los cargos políticos son juzgados por jueces a los que han contribuido a designar de manera directa o indirecta, por tanto ese aforamiento político sí es un privilegio. Y la realidad es que usted va a tener muchas dificultades para eliminarlo, pero no por lo que diga este grupo parlamentario que, como ya le he dicho, tuvo la iniciativa de traerlo a esta Cámara, sino por lo que digan en su propio partido. La semana pasada en el Parlamento autonómico de Castilla-La Mancha se debatió este asunto, y la señora Dolores de Cospedal —secretaria general de su partido, para más señas— votó en contra de eliminar este privilegio. En el País Vasco ocurrió lo mismo hace un par de meses; se votó una iniciativa semejante y su partido también votó en contra de suprimir los aforamientos. Por lo tanto, las dificultades que usted va a tener —y usted hablaba de pactos con otros partidos— no van a ser con otros partidos sino con su propio partido. Por eso pensamos que este anuncio suyo hecho en los medios de comunicación será una nueva promesa abortada, un nuevo barullo de los que se suelen cometer desde su ministerio o —por decirlo con las palabras del portavoz de la Asociación de Jueces Francisco de Vitoria— una sinvergonzonería. Suprimir solo los aforamientos que no son políticos y permitir que pervivan los aforamientos de los cargos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 12

políticos no será una medida de regeneración democrática sino que será una nueva degeneración de la democracia y, como han dicho los jueces, una sinvergonzonería. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lozano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora Lozano, incurre usted en contradicciones evidentes. Primero reconoce que yo he hecho una propuesta, que no afecta solamente a los jueces y fiscales, que es lo que nos ha pedido el Consejo General del Poder Judicial, y después dice que solamente estoy proponiendo suprimir el aforamiento para jueces y fiscales. Le pido por favor que se lea mi entrevista. No existe contradicción entre lo que ha dicho la secretaria general del partido y lo que ha sostenido este ministro, señora Lozano, sencillamente es un problema técnico. El problema está en que lo que dice el consejo —y tiene razón— es que no basta con hacer una limitación de los aforamientos *ad personam* —que dice que hay que hacerlo—, sino que dice que incluso para aquellas personas que mantengan el aforamiento después, lo debe ser única y exclusivamente para los delitos cometidos en el ejercicio de su cargo y no para cualquier delito. Y eso es lo que ha dicho con mucho acierto la señora de Cospedal. El problema está en que el blindaje del aforamiento está en la Constitución y no podemos por una ley orgánica limitar lo que dice la Constitución, igual que pasa en los estatutos de autonomía.

Y por último, señora Lozano, yo que usted, de verdad, no haría ataques personales. Usted me acusa de haber cambiado de opinión. Le diría lo de Keynes: si cambian las circunstancias —y lo dice el Consejo—, ¿por qué no voy a cambiar? Usted misma ha cambiado de opinión, señora Lozano, porque estoy seguro de que usted no sigue pensando que aquellos compañeros de partido de los que discrepa son, por el hecho de serlo, unos mezquinos. Usted rectificó y yo se lo agradezco.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CONSIDERA JUSTIFICADO BAJAR LOS IMPUESTOS A LAS RENTAS ALTAS MIENTRAS SE REDUCE A MÍNIMOS HISTÓRICOS EL ESTADO DEL BIENESTAR? (Número de expediente 180/001009).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. En primer lugar pregunta el diputado don Pedro Saura, del Grupo Socialista.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cree justificado bajar los impuestos a las rentas más altas cuando se reduce a mínimos históricos el Estado del bienestar?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclararle, señor Saura, que el Estado del Bienestar en España no se ha reducido respecto del nivel que alcanzaba en el año 2011. **(Rumores)**. Exactamente dedicamos el 28,3% de nuestro producto interior bruto a financiar los gastos derivados del Estado del bienestar. Por tanto, esa afirmación que acaba de hacer no tiene ningún rigor cuantitativo o estadístico. Y, en segundo lugar, cuando el Gobierno tuvo que subir el IRPF en el año 2011 lo hizo sobre las rentas más altas, que fueron las que más aportaron. Ahora vamos a bajar el IRPF para todos, pero después de la bajada del IRPF las rentas más altas quedarán en 2016 igual que estaban con el Gobierno del presidente Zapatero y las rentas más bajas van a pagar 5 puntos menos de impuesto, lo que permitirá que del orden de 1,5 millones de contribuyentes queden exentos de impuestos. Eso es hacer progresividad fiscal y es lo que muestran las estadísticas, de la Agencia Tributaria. Le pido rigor al Grupo Socialista en esta nueva etapa que está entrando a la hora de manejar las cifras, las estadísticas y que así podamos hablar con toda seriedad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 13

propiedad a los españoles sobre lo que es el pago de los impuestos y lo que va a ser el futuro pago de los impuestos a partir de la reforma tributaria que ha traído el Gobierno a esta Cámara.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Ha habido 15.000 millones de euros menos de Estado del bienestar en tres años de Gobierno del Partido Popular. Señorías, ¿recuerdan a cuánto va a ascender la bajada de impuestos de la reforma fiscal del Gobierno? A 9.000 millones de euros. Señorías, ¿saben cuánto se va a llevar de esos 9.000 millones de euros el 10% más rico de la población española? Casi el 60% de esa bajada de impuestos. Señorías, ¿saben cuánto se va a llevar el 1% más rico de nuestro país de esa bajada de impuestos? Prácticamente el 30% de la bajada de impuestos. Señorías, ¿saben cuánto se va a llevar el 30% de la población más pobre de nuestro país de esa bajada de impuestos? El 0%, cero euros. ¿Por qué? Porque ya no paga impuestos, no tiene que pagar impuestos a Hacienda. Pero, además, esa población se ve perjudicada especialmente porque se ha producido un recorte espectacular en el Estado del bienestar por los copagos, por las tasas, por la imposición indirecta. Encima, señor Montoro, lo que ha hecho ha sido aprobar leyes para que una parte importante de los defraudadores, de los delincuentes de cuello blanco de nuestro país se quieran ir de rositas desde el punto de vista fiscal y penal.

En resumen, señor Montoro, su política fiscal tiene una doble consecuencia, una doble conclusión: en primer lugar, incrementa la brecha fiscal entre los de arriba y los de abajo y, en segundo lugar, le da un mensaje, un legado a los jóvenes: que defraudar hoy les cuesta cero, les sale gratis en el futuro. En definitiva, señor Montoro, señorías, ¡qué dos grandes herencias para este país: la del señor Pujol y la del señor Montoro como ministro de Hacienda!

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Saura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señoría, está usted cada vez más figurinista. **(Risas)**. Empieza una nueva etapa y le agradezco que haga todos estos juegos de interpretación, pero que cuando vamos a abordar un asunto tan importante como es la reforma tributaria acabe usted con el alegato que ha hecho comparando la actuación del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas con la del señor Pujol, de la que ya tuvimos ocasión de dar cuenta en esta Cámara, resume todo el planteamiento de reforma tributaria alternativa que tiene el Partido Socialista. ¡Eso está muy bien! **(Aplausos)**. ¡Va usted por el buen camino, señoría!

Yo le pido que se baje de los tópicos; trate de bajarse de los tópicos a ver si es posible que podamos sostener en la Cámara un debate sensato, juicioso, razonado, con cifras **(Rumores)** sobre la reforma tributaria, pero para eso, señor Saura, tendría que abandonar los prejuicios, y ese abandono de prejuicios no sé si le va a dejar a usted sin armas de intervención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR LUCIO CARRASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CREE EL MINISTRO DE HACIENDA QUE BAJAR LAS RETENCIONES DE AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES, QUE PREVIAMENTE AUMENTÓ EL GOBIERNO, SUPONE UNA BAJADA DE IMPUESTOS? (Número de expediente 180/001010).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que formula la diputada doña Pilar Lucio, del Grupo Socialista.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, continuamos con uno de sus grandes engaños y yo sí le voy a dar cifras para ver si a usted le parece juiciosa la pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 14

Cuando usted llegó al Gobierno las retenciones que tenían los autónomos en este país eran de un 15%. En septiembre de 2012 decidieron con uno de sus decretazos que esas retenciones subieran al 21%, pero se comprometían a que en enero de este año volverían a bajar. Sin embargo, ahora han decidido aplazar un año más la medida, hasta enero de 2015: reducir en enero de 2015 un punto y en 2016 otro punto. Es decir, el saldo final de su legislatura es que las retenciones van a tener una subida de 5 puntos. ¿De verdad cree usted, señor Montoro, que está usted bajando los impuestos a los autónomos haciendo esta bajada de retenciones? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

El Gobierno está al lado de los autónomos, de las pequeñas y medianas empresas. Somos muy conscientes del papel fundamental que ejercen en la actividad económica y que están desarrollando ya en términos de recuperación económica. Es esa la razón por la que aquellos trabajadores autónomos que tengan ingresos menores de 15.000 euros, unas 325.000 personas, son los primeros que se están beneficiando de los planteamientos de una reforma tributaria que aún está en tramitación parlamentaria, con una rebaja que ya hemos aplicado por decreto-ley en el mes de julio de seis puntos en sus retenciones.

Ustedes se acuerdan de los autónomos ahora, cuando ven que les hemos bajado las retenciones y cuando han visto que las organizaciones empresariales de trabajadores autónomos han celebrado la reforma fiscal, la apuesta por los nuevos impuestos que contiene respecto de su actividad. Nosotros estamos trabajando con esas asociaciones para dar cumplimiento a las demandas y en ese terreno establecer nuevos incentivos para los emprendedores, como ya hicimos con una reducción en la Ley de Emprendedores de un 20% de los rendimientos netos y una tarifa plana para los nuevos autónomos, los nuevos emprendedores, tarifa plana que introdujimos en esa Ley de Emprendedores. Por eso celebro que el Grupo Socialista se acuerde ahora de los autónomos. Bienvenido. Examinaremos sus propuestas en relación con la reforma tributaria porque estoy seguro de que vamos a coincidir en estimular la actividad económica de autónomos, de pequeña y mediana empresa para consolidar la recuperación económica de España.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora diputada.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Señor Montoro, el otro día estuve hablando con una buena amiga emprendedora que tiene una asesoría fiscal y me decía lo difícil que resulta ayudar a sus clientes teniendo en cuenta los vaivenes legislativos de su ministerio y sus modificaciones continuas, que en la mayor parte de los casos, señor Montoro, no sirven para mejorar la situación de autónomos y autónomas en este país, y como muestra sirve un botón, el IVA de caja, su medida estrella, con la que se han beneficiado un 1% de los autónomos de este país.

Le diré que usted se comprometió a bajar la retención a todos los autónomos de España. Nosotros, por supuesto, queremos la progresividad y por eso hemos presentado iniciativas en esta Cámara que, por cierto, ustedes siempre han votado en contra. En definitiva, señor Montoro, su política ha sido subir las retenciones a los autónomos, ya le digo que cuando termine la legislatura habrán subido cinco puntos. Han subido los impuestos a las pymes y se los han bajado a las sociedades, diga usted lo que diga. Le aseguro que nadie está contento con su reforma fiscal ni con su decretazo y muchísimo menos los autónomos. De nada sirve que usted venda una bajada de impuestos porque saben muy bien que cuando llegue el momento de pagar a Hacienda cada autónomo se dará cuenta de que efectivamente no ha sido así. Los autónomos verán cómo ustedes han vuelto a engañarles con su política sistemática de hacer justo lo contrario de lo que dicen que van a hacer. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lucio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 15

Voy a dar un dato a la Cámara que estoy seguro de que va a celebrarlo: la recaudación de enero a agosto ha crecido de manera provisional un 5,4%. Un 5,4% quiere decir que efectivamente hay más actividad, que viene más recaudación de la pequeña y mediana empresa. Los datos son muy provisionales, pero las retenciones del trabajo de las pymes se están incrementando un 6,3%. El incremento del IVA de pymes es del 6,4%. Por tanto, estamos viviendo una nueva etapa donde también la recaudación está viniendo de la pequeña y mediana empresa, de los autónomos en los principales impuestos. Estoy seguro de que algo está cambiando en la actividad económica y el gran cambio, que no es solo cuantitativo, como acabo de leer, son... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO EXPLICA QUE FAMILIAS CON TRES Y MÁS HIJOS TENGAN QUE PAGAR MÁS IMPUESTOS COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MÍNIMOS PERSONALES Y FAMILIARES PREVISTOS EN LA REFORMA DEL IRPF? (Número de expediente 180/001011).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula la diputada doña Rosa Aguilar, del Grupo Socialista, al señor ministro de Hacienda.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cómo explica que las familias con tres y más hijos tengan que pagar más impuestos como consecuencia de la aplicación de los nuevos mínimos personales y familiares previstos en la reforma del IRPF?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, no lo explicamos desde el Gobierno de ninguna manera porque no es verdad. Las familias españolas van a pagar menos impuestos a partir de la aprobación del nuevo IRPF y las familias numerosas van a pagar muchos menos impuestos que ahora. No sé de dónde deduce su señoría ese resultado, pero estaré encantado de aclarárselo más allá de esta pregunta parlamentaria.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora diputada.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Montoro, la verdad a medias es la peor de las mentiras y es lo que usted ha utilizado para que las familias no conozcan el impacto real que en su vida va a tener su reforma fiscal. Usted está vendiendo apariencia; además, han maquillado la reforma para que parezca lo que no es. Yo le pido que abandone su información trucada y diga la verdad en esta Cámara. El señor Rajoy y usted han hablado del gran incremento que los mínimos personales y familiares han experimentado, pero nada han dicho del ahorro efectivo porque no quieren decirles a las familias con hijos menores de tres años que van a ahorrar 0,38 céntimos de euro al mes con su reforma fiscal. Además, han callado intencionadamente que las familias con tres hijos van a tener que tributar 108 euros más al año por el tercer hijo y que las que tienen cuatro van a tributar 135 euros más al año. Esa es la verdad de su reforma fiscal: las familias, cuantos más hijos, más perjudicadas están. Ustedes, mucho hablar de la familia pero, a la hora de la verdad, con esta reforma fiscal, la asfixian más porque es una reforma fiscal profundamente antisocial. Diga usted lo que diga, señor Montoro, siempre pretende engañar con sus palabras; es una reforma injusta y además hay que decirle que, como siempre con el Partido Popular, con esta reforma ganan las rentas más altas. Además, la reforma fiscal genera más desigualdad, abre aun más la brecha social, algo ya habitual y seña de identidad de las políticas del Partido Popular.

Yo le pido, señor ministro, que no mienta más, que diga la verdad, porque usted bien sabe que con su reforma fiscal las familias van a empeorar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Era Machado el que decía: di media verdad y te dirán que mientes dos veces. Esa es la expresión, no la que ha utilizado usted, incorrectamente. Además, en su caso no es que haya que decir media verdad, es que no sé quién le ha dado esas cifras, que son absurdas, señora Aguilar. Vamos a aumentar los mínimos personales y los mínimos familiares, que con ustedes llevaban seis años congelados, y a partir de ahí vamos a crear los impuestos negativos sobre la renta. Impuesto negativo sobre la renta significa que Hacienda le paga a esa familia con tres hijos 1.200 euros al año, 100 euros al mes. Además, si es madre trabajadora con un hijo menor de tres años se le aplica el mismo impuesto negativo que ya existía. Esas son las cifras del proyecto de ley, que ya está en esta Cámara. Le rogaría a su señoría que, en vez de leer unas cifras inventadas, se fuera a las cifras, hiciera la comparativa respecto de la situación anterior y, a partir de ello, invito al Gobierno socialista... **(Rumores)**. Perdón, al Gobierno socialista del que usted formaba parte. Decía que la invito a que por lo menos tenga la grandeza de miras de llevar adelante un debate objetivo donde no falsee la verdad como acaba de hacer emitiendo cifras que no se corresponden con el proyecto de ley que vamos a debatir en esta Cámara. Insisto, pido al Gobierno socialista **(Rumores)** que haga una consideración seria, que reflexione... Perdón, al Grupo Socialista. Es que a la señora Aguilar no puedo evitar verla en el banco azul como miembro del Gobierno que nos llevó a esa situación. Decía que reflexione y a partir de ahí haga el favor, señora Aguilar, de no dar cifras falsas en esta Cámara para que podamos tener un debate sosegado, tranquilo, sobre los impactos de esa reforma tributaria, pero con cifras reales en la mano y no confundiendo a la opinión pública.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Por favor, ruego silencio en las preguntas. Quien no quiera seguir la pregunta puede irse, pero, por favor, silencio para poder oír al que pregunta y al que contesta.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RANGEL TARRÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿VA A INCLUIR EN LA MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA LA POSIBILIDAD DE HACER PÚBLICOS LOS NOMBRES DE LOS GRANDES DEFRAUDADORES AUNQUE SE HAYAN ACOGIDO A LA AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/001012).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Rangel, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida también al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Gracias, señor presidente.

Señor Montoro —y espero que me conteste como Gobierno y no como oposición de la oposición **(Aplausos)**— ¿va a incluir en la modificación de la Ley General Tributaria la posibilidad de hacer públicos los nombres de los grandes defraudadores, aunque se hayan acogido a su amnistía fiscal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rangel.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Lo verdaderamente importante en la lucha contra el fraude fiscal es que funcione, que tenga resultados para que, al final, todos los contribuyentes paguen lo que les corresponde pagar, y eso está funcionando. La acción, la presión de la Agencia Tributaria hace que las cifras procedentes de la recaudación de la lucha contra el fraude fiscal sean históricas, pero también porque está aflorando mucha economía sumergida como consecuencia de esa acción de la Agencia Tributaria. La prensa ha difundido hoy los incrementos de valor de patrimonio correspondientes al año 2012, donde vemos un afloramiento muy importante de bases imponibles. Y el incremento de recaudación, que antes he citado en esta Cámara, no sería posible si no se estuviera corrigiendo a buen ritmo el fraude fiscal. Eso es lo que realmente importa. A partir de ahí, el gran defraudador frente a la Hacienda Pública es cuando así lo definen los tribunales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 17

no lo califica ningún procedimiento administrativo. A partir de ahí, si se trata de que la opinión pública tenga un mejor conocimiento de las consecuencias y de las sentencias judiciales que se derivan de ese fraude fiscal, estaremos de acuerdo en darle la mayor difusión, promoviendo una ejemplaridad en el pago de los impuestos a los que estamos sujetos todos los españoles.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor diputado.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señor ministro, lo que importa de verdad para el correcto funcionamiento del sistema democrático es la transparencia. ¿Vamos a conocer los nombres de los 30.000 defraudadores acogidos a su amnistía fiscal? ¿Se investigará el origen de los fondos? Son respuestas que la sociedad nos está demandando, mientras el grueso del telón de la opacidad protege a los defraudadores. Hacemos hincapié en que hay que investigar el origen de los fondos porque así no solo se ataca el cáncer social del fraude fiscal, sino también su metástasis delictiva. Los ciudadanos exigen la verdad, señor ministro, exigen datos fiables y no chascarrillos de café. La exigen porque están hartos de ver cómo recae sobre ellos, sobre las clases medias y trabajadoras, el grueso de la carga fiscal y además el coste de los recortes; cómo los poderosos eluden sus obligaciones y agrandan más la brecha de la desigualdad. Y para que la conozcan, para que conozcan esa verdad, los socialistas vamos a ser beligerantes, se lo anuncio de nuevo, caiga quien caiga, en todos los casos, absolutamente en todos, pero especialmente en aquellos en los que el fraude fiscal va unido a la corrupción política.

Señor Montoro, en su última comparecencia, en la que habló del caso Pujol, se equivocó de plano, los corruptos son las personas y no las ideas que pueden defenderse en democracia. Y usted lo mezcló todo, cosa que, por cierto, no se le ha ocurrido hacer en el caso Bárcenas, por ejemplo. Hizo mucha gesticulación política, demasiada, pero ni estuvo a la altura de la responsabilidad ni aportó datos relevantes, datos que nos permitan conocer a fondo las actuaciones del Gobierno. Por lo tanto, señor Montoro, que no haya aquello de mucho ruido y pocas nueces, la gente tampoco nos lo va a consentir. Por lo tanto, espero que reforme... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, aprovecha usted la sesión de control para hacer una valoración de mi comparecencia pasada. Lo puede hacer, obviamente; también lo ha hecho antes el señor Sánchez i Llibre. En vez de hacerlo allí, *in situ*, en la comparecencia, veo que se les olvidó algo y lo traen ahora a la Cámara. **(Rumores)**. ¡Menudo sistema! Pero es lo lógico, es un procedimiento parlamentario absolutamente normal y a partir de ahí lo que yo espero son las propuestas del Grupo Socialista en relación con la Ley General Tributaria. Pero déjeme que le haga una consideración de fondo: ¿no es cierto que no hemos vivido nunca una época de afloramiento de casos de fraude fiscal tan numerosa y tan llamativa como la que estamos viviendo en España? ¿No es verdad que está ocurriendo? ¿Y no es cierto que está ocurriendo precisamente en esta época? ¿Ocurrió antes con los Gobiernos socialistas? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿ESTÁ EL MINISTERIO DE FOMENTO DISPUESTO A ADOPTAR MEDIDAS COMO LA SUSPENSIÓN DE LA CONCESIÓN A AUDASA TRASPASANDO LA GESTIÓN DE LA AUTOPISTA A LA XUNTA DE GALICIA, EN LÍNEA CON SU RECLAMACIÓN, PARA CONVERTIRLA EN UNA VÍA LIBRE DE PEAJE? (Número de expediente 180/001001).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Fomento. Pregunta la diputada doña Rosana Pérez, del Grupo Mixto.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 18

Señora ministra, miles de conductores y conductoras hemos tenido que sufrir este verano de nuevo un auténtico abuso de poder por parte de Audasa, empresa concesionaria de la principal vía de comunicación en Galiza, la AP-9. Ante la caótica e indignante situación vivida en distintas cabinas de peaje de la AP-9, ¿está el Ministerio de Fomento dispuesto a adoptar medidas como la suspensión de la concesión a Audasa, traspasando la gestión de la AP-9 a la Xunta de Galiza, tal y como ella reclama, para convertirla en una vía libre de peaje?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pérez, he de decirle que lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer es adoptar medidas necesarias para evitar cualquier tipo de colapso en la autopista de peaje, en la AP-9, y en el resto de las vías de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señora diputada.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, miles de usuarios de la AP-9 se han visto atrapados literalmente y en reiteradas ocasiones este verano ante las cabinas de cobro de peajes; colas kilométricas que Audasa no solo no hizo nada por aliviar sino que, ante los monumentales atascos, se limitó a mantener a los conductores en sus vehículos durante horas y a cobrarles uno a uno el prohibitivo precio que mantiene por un servicio que, como hace años viene denunciando el Bloque Nacionalista Galego, es manifiestamente deficiente. Un servicio pésimo que el ministerio viene permitiendo desde siempre sin adoptar medidas más allá de la apertura de expedientes informativos que, como el abierto en 2012, nunca se han resuelto. Ni el ministerio ni la Xunta han puesto freno en ningún momento a la persistente arrogancia y prepotencia de Audasa; no se le ha impuesto el deber de levantar las barreras en caso de atasco, no se le ha sancionado nunca por incumplimiento manifiesto del servicio, no se le ha exigido la mejora del firme, deteriorado en muchos tramos, ni tampoco el aumento de personal en las cabinas. El ministerio se ha limitado a acceder cada año a las subidas de precio de los peajes que, tras treinta y cinco años de explotación, han supuesto solo en los últimos trece años cerca de 1.800 millones de euros, de los que más de 600 han sido beneficios para la empresa. La Xunta, que hasta el momento se ha limitado a animar a los usuarios a que presenten quejas y reclamaciones, quiere ahora la transferencia de la autopista, quizás ante la cercanía de un nuevo periodo electoral, y usted sigue respondiendo con un rotundo no a ese traspaso, a pesar de que ya se ha producido en otras zonas del Estado en vías de las mismas características. Los usuarios de la AP-9, el BNG y ahora la Xunta exigimos un servicio de primera, acorde con lo que pagamos; la rebaja de las tarifas, que en este momento son las terceras más caras de España; la mejora integral de las vías alternativas como la N-550; el traspaso de la gestión a la Xunta, y más pronto que tarde...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Pérez, atascos, como usted ha recordado, los ha habido, y usted y su grupo político han formado parte de un Gobierno de la Xunta de Galicia conocido como el Gobierno bipartito. Le enseño titulares, señoría. **(Muestra unos recortes de prensa)**. Año 2005: Más de 300.000 coches colapsan día a día los accesos a la playa; lo mismo en 2006, señoría, y en 2007, 2008, 2009 y 2010. Siempre, que yo recuerde, en esa autopista que tenemos en Galicia ha habido atascos; los ha habido en días punta en verano. Eso sí, la diferencia entre lo que usted hacía cuando estaba en el Gobierno y lo que hacemos es que ahora tomamos medidas. Hemos tomado medidas, señoría. La primera de todas es mandar inspectores y tomar medidas para que se abrieran más cabinas y no hubiera retenciones. La segunda es, efectivamente, abrir un expediente a la concesionaria; expediente que sigue en marcha y en relación con el que, además, hemos pedido una investigación integral del servicio que se presta, no en horas punta sino a lo largo de todo el año. Además, señoría, estamos poniendo en marcha un plan de acción que prevé ejecutar obras en Curro, en Teo y en Alba. Y en Miño y O Morrazo tenemos previstos, como sabe, los mecanismos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 19

administrativos, junto con la Xunta de Galicia y la Diputación de A Coruña, para la ampliación de las infraestructuras adyacentes que son de otras administraciones. Y hemos hecho algo más, señoría. Desde que esta autopista existe, desde su concesión en los años setenta, ha habido diez reales decretos, todos ellos han sido para ampliar la concesión o para aumentar el peaje. Solo ha habido uno, que ha aprobado este Gobierno y esta ministra, que es para hacer que la vuelta sea gratis para todos los ciudadanos de Pontevedra y de Vigo. Es la primera vez en la historia de esa autopista que se hace porque era la más cara de toda España, y se ha hecho a cambio de nada, señoría; es decir, a cambio del beneficio a los ciudadanos. Por eso, señoría, tenga memoria y sobre todo traiga propuestas a esta Cámara... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ESTÁ HACIENDO LO SUFICIENTE POR LAS FAMILIAS EN EL INICIO DE ESTE CURSO EDUCATIVO? (Número de expediente 180/001013).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Miguel Ángel Heredia, del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cree el Gobierno que hace lo suficiente para ayudar a la familia en el inicio del curso escolar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Heredia, si me lo permite, lo primero que quería hacer era felicitarle por sus nuevas responsabilidades y su nueva posición en el hemiciclo de esta Cámara. En segundo lugar, creo que un responsable público digno de ese nombre nunca puede sentir que hace lo suficiente por nada, tampoco por las familias ni en el inicio de este curso ni en ningún otro momento. Dicho lo cual creo que lo que este Gobierno está haciendo en pro de la mejora de la educación en España sí redundará —aunque nunca, como le digo, en cantidad suficiente— en beneficio de las familias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. **(Rumores)**.

Por favor, ruego que despejen el pasillo. El que quiera atender a las preguntas, que se quede, y el que no, que se vaya.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor ministro, en primer lugar, agradecimiento. En segundo lugar, desde que Rajoy llegó al Gobierno hay más paro, menos cobertura por desempleo, sueldos más bajos y menos protección social. En España hay casi 2 millones de familias con todos sus miembros en paro y 740.000 sin ningún tipo de ingresos. La vuelta al cole representa un gasto excesivo para las familias, prácticamente imposible de asumir para muchas de ellas, y con esta crisis y con tantas familias pasándolo mal el Gobierno, su Gobierno, dificulta el acceso a la educación. Han reducido el presupuesto en esta materia en un 30%: 870 millones de euros menos como media. Además, han reducido todo lo que se refiere a programas de refuerzo educativo, de investigación, de gratuidad de libros. Han eliminado las becas de libros de texto; han elevado el IVA del material educativo del 4 al 21%. ¿Existe alguna alternativa a sus políticas? Sí, y lo estamos demostrando desde la Junta de Andalucía con una presidenta como Susana Díaz, que destina el 20% del presupuesto a educación. En Andalucía los libros de texto son gratuitos, beneficiando a un millón de alumnos y alumnas. En Andalucía nuestros niños no tienen que pagar por calentar el táper, existen comedores escolares que a diario atienden a 180.000 alumnos, el 50% gratuitos, y los alumnos que son hijos de familias en riesgo de exclusión tienen garantizadas tres comidas al día. Yo sé que a lo mejor a usted y a su Gobierno eso no les interesa mucho, pero en Andalucía lo hacemos. Existe además gratuidad para el transporte escolar, también en niveles no obligatorios; somos la única comunidad que lo hace. Con estas tres medidas las familias andaluzas ahorran 2.000 euros de media. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 20

hay una comunidad que ha hecho un enorme esfuerzo en el tema de educación infantil, esa ha sido Andalucía. Asimismo se han rescatado a más de 10.800 alumnos expulsados con sus políticas de becas. Por tanto, sí existe una alternativa. Nuestro secretario general le ha propuesto a usted y a su Gobierno un pacto por la educación para destinar el 7% del producto interior bruto a educación, porque —entérese, señor ministro— la educación no es un privilegio, es un derecho. Invertir en educación es invertir en futuro; un futuro que, tengo que decirle, con ustedes es cada día más negro para las familias y para los alumnos y alumnas de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Heredia.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Heredia, coincido con su señoría en que todos los esfuerzos de inversión y de cosas que no son inversión para mejorar la educación de los españoles son una prioridad absoluta. Me sorprende —se lo digo con toda franqueza— que siendo usted diputado por una provincia andaluza y habiendo basado su intervención fundamentalmente en los datos de Andalucía, haya omitido un pequeño dato, y es que el gasto por alumno en la comunidad autónoma andaluza es el más bajo de España. Esto es un dato estadístico, no es una opinión, y a mí —se lo puedo asegurar— no me produce ninguna satisfacción. Creo que los resultados de Andalucía no solo tienen que ver con esa inversión, tienen que ver también con muchos aspectos de orientación. ¿Qué estamos haciendo por las familias? Con la nueva ley que ha entrado en vigor parcialmente en este curso se intenta que en aquello que depende de la Administración General del Estado, que es lo que tiene que ver básicamente con la normativa, exista una mejor detección precoz de las dificultades de aprendizaje, que exista una mejor atención a la diversidad, que exista una mayor atención a la accesibilidad. Todas aquellas cuestiones que redondean el servicio de la educación, algunas que ha mencionado su señoría y muchas otras a las que nos podríamos referir, tienen que ser el objeto de una política de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para la que aquí, en la conferencia sectorial y en todos los ámbitos he manifestado siempre mi disponibilidad. Esa disponibilidad requiere también voluntad de cooperación de las otras administraciones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR ALEGRÍA CONTINENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿VA A RECTIFICAR SU POLÍTICA DE BECAS? (Número de expediente 180/001014).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, que formula la diputada doña Pilar Alegría, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar bienvenido. Veo que usted ha tenido unas largas vacaciones este verano porque ningún día le hemos escuchado hacer alguna declaración sobre educación; vamos a ver si hoy lo conseguimos. Señor Wert, ¿va usted a rectificar su política de becas? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

No era yo consciente de que me echaba usted tanto de menos, señora Alegría. **(Risas.—Rumores)**. Yo también la he echado a usted mucho de menos. No vamos a rectificar la política de becas en lo sustancial; sí vamos a intentar introducir en la gestión de las mismas todas aquellas mejoras que en el funcionamiento del año pasado se han acreditado como causantes de algunas dificultades en cuanto al tiempo, en cuanto a la incertidumbre sobre las cantidades por parte de los alumnos. Ahora bien, le tengo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 21

que decir que sinceramente no vemos ningún motivo para rectificar una política de becas que ha tenido la mayor dotación de la historia de España en cuanto a cantidades, que ha dado lugar al mayor número de becarios universitarios en la historia de España y, finalmente, que ha dado lugar —esto es quizás el tercer y más importante aspecto— a un importante aumento del rendimiento académico de los estudiantes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora diputada.

La señora **ALEGRÍA CONTINENTE**: Señor ministro, hoy comienza el curso escolar. A estas horas muchos alumnos ocupan ya sus clases. Muchos de esos jóvenes, y sobre todo sus familias, están viviendo con verdadera angustia estos días, porque están sufriendo en sus bolsillos los recortes que usted está haciendo por tierra, mar y aire a la igualdad de oportunidades. Ha recortado ayudas en la educación de cero a tres años, en los libros de texto, en transporte escolar, en comedores escolares, en becas Erasmus, en becas Séneca, en todo lo que usted ha podido. No ha dejado títere con cabeza. Ha conseguido que lo que antes era un derecho, como son las becas, hoy se haya convertido en una suerte para unos pocos. ¿De verdad, señor ministro, usted no es consciente de que está haciendo exactamente lo contrario de lo que debería hacer, que es ahora cuando las familias peor lo están pasando, cuando más necesarias son las becas, que gracias a esas ayudas económicas muchas familias, muchos padres, muchas madres desempleadas pueden pagar los estudios a sus hijos? ¿De verdad no es consciente de ese drama, no es consciente de esa realidad? Desconozco si usted ha leído el último informe de la OCDE, que dice que la mitad de los casi 6 millones de desempleados de este país han estudiado, como máximo, hasta los catorce años. ¿No es consciente, de verdad, de que las becas que usted hoy retira es el parado que provoca mañana?

Le voy a traer una muestra de su política, de su actual realidad. Esto es una factura de 130 euros que ha tenido que pagar Carmen. (**Muestra una factura**). Carmen es una madre desempleada que ha tenido que pagar 130 euros por la factura de los libros de texto de su hijo de primero de primaria. ¿Me puede explicar cómo esa familia puede pagar esto hoy? ¿Me lo puede explicar? Explíquemelo como usted quiera, señor ministro. Ahora bien, esta factura tiene su nombre y esta factura, señor ministro, es su herencia, es ya la herencia del Partido Popular.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora Alegría, claro que he leído el informe de la OCDE, quien parece no haberlo leído es su señoría o, en todo caso, quien no parece establecer las comparaciones temporales necesarias. Cuando este Gobierno tomó posesión, el abandono educativo temprano en España alcanzaba una cifra superior al 26%. En los últimos cuatro trimestres, en el último año móvil, está por debajo del 23%. ¿Eso nos satisface? No, estamos muy lejos de sentirnos satisfechos, pero es evidente que eso se está reduciendo.

Voy al tema de las becas. Sinceramente, creo que siempre puede haber situaciones de necesidad insuficientemente atendidas, que esas situaciones de necesidad en algunos casos pueden ser sangrantes, pero hay que atender dos cosas. Primero, en lo que corresponde a la política de becas del Estado, reitero lo que le dije en mi primera intervención: Nunca ha habido una cantidad tan importante para las becas, nunca ha habido un número de beneficiarios como el que ha habido y, por tanto, como el que se ha atendido. Usted me habla de comedores escolares, de libros de texto, y no le voy a decir que no sean unos problemas importantes y significativos y que no sean cuestiones sociales, pero en este país existe un reparto competencial. Por ejemplo, antes me preguntaba el señor Heredia por los libros de texto. En Andalucía el estatuto señala que los libros de texto son gratuitos por una competencia de la comunidad autónoma. Por tanto, reitero lo que le decía a su compañero: Esta es una política en la que todos tenemos que cooperar, y cooperar con un objetivo común... (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 22

- **DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA EL MINISTRO QUE LA DISMINUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN ESPAÑA FAVORECE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001015).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, que formula... (**La señora Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben**). Señora Rodríguez, le ruego silencio. La formula el diputado don Mario Bedera, del Grupo Socialista.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, presidente.

Señor ministro, en su última comparecencia, en el mes de junio, decía textualmente: No podemos suplantar una discusión basada en los datos de la realidad por una discusión que solo se basa en aspectos puramente ideológicos. Y, a continuación, afirmaba que había 5.000 profesores universitarios más y 10.000 maestros y profesores de secundaria menos. Sin embargo, el Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, que publica el señor Montoro, recoge otra realidad, y es que entre el 1 de enero de 2012 y el 1 de enero de 2014 nuestro sistema educativo ha perdido más de 30.000 profesionales. La pregunta es: ¿Cree que esta disminución favorece la calidad de la educación? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bedera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bedera, ya que su compañera, la señora Alegría, ha sacado a relucir el informe de la OCDE, le diré que ayer en la presentación que se hizo por parte del señor Van Damme de la investigación *Education at a Glance*, señalaba que en el caso de España el tamaño de los grupos, que es la variable esencial que define el número de profesores, se encuentra por debajo de la media de la OCDE con datos muy recientes. Pero le voy a decir otra cosa además: El número de profesores en la educación no universitaria en España en el último curso ha aumentado, no ha disminuido; ha aumentado en 5.444 efectivos. Y las ratios —esto es lo importante— alumno/profesor y las ratios de aula en España siguen siendo inferiores a los de la OCDE. Evidentemente, a todos nos gusta que la inversión en educación, y particularmente la inversión en profesores, esté orientada a conseguir los mejores resultados educativos; y esa es la política. Pero no es una cuestión meramente cuantitativa, es una cuestión también de eficiencia. Acaba de publicarse un estudio —que si tiene usted desinterés en él con mucho gusto se lo facilito, *The efficiency index*— que señala que en España la eficiencia en la inversión educativa ha dejado mucho que desear.

Le digo lo mismo que a sus compañeros: estamos en la mejor disposición para emprender un debate para intentar cooperar en todo aquello que redunde en la mejora de nuestro sistema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, presidente.

Señor Wert, la auténtica realidad la decía hace poco tiempo un profesor y líder sindical del CSIF, no era de UGT, y es que tenemos al enemigo en casa, porque usted y la señora Gomendio, desde que están en el cargo, han arremetido constantemente contra el profesorado para seguramente justificar unos recortes y una ley que toda la comunidad educativa ha rechazado de plano. Somos muchos los que pensamos que recortar profesores es recortar calidad; que eliminar la formación del profesorado es recortar calidad; que suprimir los programas de innovación docente es recortar calidad; que subir la ratio es recortar calidad. Me podrá responder con estos informes que se presentaron ayer, señor ministro. Pero, ¿sabe lo que ocurre? Que son informes de 2011; mire la nota de prensa de su ministerio. Desde entonces, ustedes han hecho un asalto a la educación pública y la cruda realidad es que tenemos menos profesores, y eso significa que van a faltar apoyos, refuerzos y tutorías. Es decir, los recortes van a afectar, señor ministro, siempre a los mismos, a los más vulnerables, que son los que necesitan esos apoyos para tener una oportunidad que usted les está negando. Usted se comporta como un tecnócrata que se rige por las reglas de la oferta y la demanda, y muchos pensamos que la educación no es un zoco donde todo se compra y se vende.

En España tenemos en alta consideración a los maestros, en muy alta consideración, tanto que les entregamos lo mejor que tenemos, que son nuestros hijos, para —como se decía antes— hacer de ellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 23

personas, hombres y mujeres de provecho. Por eso, podrá citar usted en esta Cámara todos los informes que quiera, podrá manipular todos los informes que quiera, pero echar profesores a la calle para todo el mundo no hace a nuestros hijos mejores ciudadanos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bedera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señor Bedera, una cosa es que a mí me guste utilizar los datos y otra cosa es que sin datos no se puede tener una discusión informada sobre una cuestión como esta. Usted me dice que se echan profesores a la calle y le acabo de decir que el curso pasado ha habido más profesores que el curso anterior, 5.444 más. Estamos en la educación universitaria al nivel que estábamos en 2009. Es decir, no se ha producido nada en ese sentido. Le voy a citar las ratios por cada una de las etapas educativas: en ESO, 25,1, 0,4 más que en 2011; en bachillerato 26,7, 0,7 más. Es decir, las ratios de aula no han variado. No se puede decir que las aulas están masificadas cuando el número medio de alumnos es el mismo que había hace tres años y cuando nos acaba de decir la OCDE que tenemos... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿SIGUE PENSANDO QUE LA IMPLANTACIÓN DE LA FP BÁSICA SE HA REALIZADO ADECUADAMENTE? (Número de expediente 180/001016).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con las preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Ahora formula la pregunta doña Isabel Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, comienza el curso como lo acabó: con un suspenso. Comienza este curso con la aplicación de la ley que consiguió unir en su contra a toda la comunidad educativa y también a la mayoría de los grupos parlamentarios; una ley que, como bien sabe, está abocada a su derogación tan pronto como se convoquen las elecciones generales que acabarán con su mayoría absoluta. Suspendió entonces en el debate y aprobación de esa ley y suspende ahora en su aplicación. Suspende, por ejemplo, en la aplicación de la FP básica. Usted sabe cómo han estado los equipos directivos todo este verano; usted sabe la improvisación que se ha producido con la implantación de la FP; usted sabe que faltaban infraestructuras; usted sabe que aquí, en la implantación de la FP, se han incrementado alarmantemente las ratios. Eso es lo que está ocurriendo en la FP básica. Usted quiere dar datos grandes, yo le voy a dar datos de lo que sucede en nuestro territorio más cercano, para ver si así el ministro se acerca a la realidad de la comunidad educativa. En mi provincia, de los 46 institutos que antes impartían la formación profesional, la FPI, que ahora sustituye la formación profesional básica, solo 34 pueden impartir esa educación. Muchos niños, muchos jóvenes se están viendo privados de esa educación que antes podían recibir. ¿Cree que la implantación está siendo adecuada? **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, creo que su pregunta es un tanto prematura, ya que hay muchas comunidades que todavía no han comenzado el curso. En general, en aquellas comunidades —entre otras, aquella por la que ha sido elegida su señoría— que sí han comenzado el curso lo que las administraciones educativas me están trasladando es que, gracias a su colaboración, se está produciendo efectivamente una implantación adecuada de ese primer curso de la formación profesional básica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señora diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 24

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Antes de la implantación está la preparación, que es lo que han estado viviendo los centros este verano. Señor ministro, no nos preocupan los datos que usted nos quiera maquillar o las estadísticas que nos quiere vender con la aplicación de esta FP básica, lo que realmente nos preocupa es lo hay detrás de su ley. Lo que hay detrás de esta reforma es un espíritu clasista, segregador y generador de desigualdad en la educación. Ustedes se han propuesto traer de nuevo el descrédito a la formación profesional. Parece que añoran aquello de que el que vale, vale, y el que no, a la FP y que ahora podría ser también que el que tiene, tiene, y el que no, a la FP. No se nos olvida, ministro, aquello que ustedes dejaron escrito en un documento del ministerio, que decía que la FP básica estaba dirigida a alumnos con dificultades de adaptación o situación económica desfavorable. Señor ministro, esto es lo que traspira su ley: desigualdad. Ustedes lo que nunca han soportado ha sido la igualdad, lo que nunca les gustó es que la hija de una familia trabajadora, como es mi caso, pudiera acceder a la universidad, gracias a un sistema de becas... **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Hala!)**. Sí, gracias a un sistema igualador y a una educación pública y de calidad y que ahora esté aquí ante el ministro de Educación tratando de interpellarle desde el Grupo Socialista. Trabajaremos para que muchos otros jóvenes puedan en el futuro, porque esta ley está abocada al fracaso, llegar allí... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, ha dicho muchas cosas pero tienen muy poco que ver con la formación profesional básica. No sé si quien esté más familiarizado con lo que supone esto en el sistema educativo, en el sistema que diseña la Lomce, habrá entendido algo. La formación profesional básica precisamente se dirige a lo contrario de lo que usted achaca. Se dirige a dar una vía de empleabilidad a aquellos estudiantes que no presentan, a juicio del centro educativo y de acuerdo con sus familias, perspectivas de poder titular en condiciones normales en la educación secundaria obligatoria. A diferencia de lo que vienen a sustituir, de los programas de cualificación profesional inicial, no son una vía muerta sino que son una vía que puede permitir la recuperación del estudiante, su incorporación a la formación profesional de grado medio y, a partir de ahí, el seguimiento de su educación. La formación profesional básica es un mecanismo para reducir el abandono escolar temprano y para dar una salida de empleabilidad a aquellos jóvenes a los que hasta ahora el sistema expulsaba sin remedio.

Se ha articulado una forma de implantarla a través del Real Decreto 127/2014, que precisamente se caracteriza por permitir una flexibilidad en su incorporación a los centros. Permite a las administraciones educativas que aquellos centros no educativos que venían prestando sus servicios puedan seguir haciéndolo, es también flexible en la adaptación de los profesores y sobre todo constituye, como le decía antes, una vía totalmente distinta desde esa perspectiva a la que suponían los PCPI para que un estudiante que en algún momento, por las circunstancias que sean —desde luego, no por las económicas—, haya perdido el camino educativo, tenga un itinerario alternativo que no le condene a la marginalidad para toda su vida. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS MORO ALMARAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001005).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte, que formula la diputada doña María Jesús Moro, del Grupo Popular.

La señora **MORO ALMARAZ**: Señor ministro, en los últimos meses han vuelto al debate universitario y político algunas cuestiones de gran relevancia para relanzar procesos de modernización de nuestro sistema universitario, y en particular la internacionalización. Tras la aprobación por la Unión Europea en 2007 de la estrategia de internacionalización del Espacio Europeo de Educación Superior, en 2012

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 25

se aprobó la estrategia de movilidad 2020, que establece que se deberán desarrollar estrategias nacionales e institucionales de internacionalización y movilidad de la educación superior con indicadores verificables. Asimismo, el Consejo de la Unión Europea de diciembre de 2013, en sus conclusiones sobre la dimensión global de Educación Superior Europea invita a los Estados miembros a perseguir enfoques estratégicos exclusivos hacia la internacionalización. Hago estas citas solo por mencionar algunos de los hitos más recientes que marcan de forma concreta la necesidad de promover la internacionalización de nuestras universidades en un mundo en el que no cabe el ensimismamiento, el encerrarse en nosotros mismos.

Del mismo modo, sucesivos informes internos detectan un trabajo realizado en distintos momentos en nuestro país, pero también que no es un objetivo concluido sino que precisa de nuevos programas y estrategias para avanzar en un mayor grado de internacionalización de los servicios universitarios que se derivan del desempeño de las tres funciones básicas de la universidad: la formación, la investigación y la transferencia. En nuestras aulas contamos con un 5% de estudiantes extranjeros; somos el primer país europeo en movilidad de estudiantes Erasmus; el 34% de documentos y publicaciones científicas se producen en colaboración internacional, y ocupamos la quinta posición por retorno del VII programa marco de la Unión Europea. Sin embargo, existe una importante coincidencia en que ha de incrementarse hasta 2020 la internacionalización de nuestro sistema, tarea en la que los actores se sienten comprometidos y en la que se empeñan las universidades de los distintos países de la Unión Europea como factor de calidad, pero en la que ya no cabe el voluntarismo sino la delimitación de objetivos, la planificación de acciones, la colaboración y el impulso institucional.

Un sistema universitario moderno hace marca país y construye cimientos sólidos en el conocimiento y en la innovación, necesita atraer y compartir talento; la ciencia no sabe de fronteras. Desde sus primeras intervenciones puso de manifiesto esta necesidad y por eso, aunque vivimos tiempos complicados en los que... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Moro, muchas gracias por su intervención, con cuyo contenido coincido plenamente. En línea con las preocupaciones y las inquietudes que su señoría manifiesta, se ha elaborado por parte del ministerio como coordinador, pero con la participación de un buen número de departamentos ministeriales, de instancias universitarias y también de agentes del mundo privado y del tercer sector, una estrategia de internacionalización de la universidad española. Es verdad que hoy la internacionalización de las universidades se podría considerar incluso un fin en sí misma, porque no se da el caso de ninguna universidad que tenga una posición relevante en el sistema global que no tenga al mismo tiempo un alto grado de internacionalización. La internacionalización requiere una actividad de promoción y el desarrollo de acciones estratégicas, que es justamente aquello a lo que se dirige esta estrategia a la que me estoy refiriendo. Cuatro son los ejes que presiden esta estrategia. El primero, el que se orienta a crear las condiciones normativas que permitan la internacionalización del sistema, tiene que ver con la mejora del marco legal, es decir facilitar visados o cualquier otro requerimiento normativo que vaya a favor de la internacionalización; tiene que ver también con lo que llamamos la internacionalización en casa, es decir el hecho de que los propios programas universitarios en España atiendan a esta dimensión internacional, y para ello se refuerzan los grados en inglés y los cursos de posgrado en inglés. El segundo tiene que ver con la mejora del atractivo de las universidades españolas, tanto para los estudiantes como para los profesores; se centra en el sistema de acogida, la adaptación, los periodos de acogimiento de los estudiantes antes del proceso educativo propiamente dicho, la promoción de titulaciones conjuntas y múltiples y la participación en redes internacionales. El tercer elemento es aquel que tiene que ver con la interacción entre la sociedad y su entorno, la participación en la competitividad internacional del entorno. Y por último está la intensificación de la cooperación con otros establecimientos universitarios. Confiamos en que... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 26

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿POR QUÉ MOTIVOS EL GOBIERNO HA DECIDIDO REABRIR LA PESQUERÍA DE LA ANCHOA EN LA ZONA 8 (GOLFO DE BIZKAIA)? (Número de expediente 180/001018).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta el diputado don Joseba Agirretxea, del Grupo Vasco (PNV).

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted sabe que existía un acuerdo de todas las organizaciones pesqueras del Cantábrico para pescar en el segundo semestre del presente año el 10% de la cuota de anchoa que tenía asignado el Estado español y dejar el restante 90% para la costera natural de la anchoa en el Cantábrico en la primavera del próximo año. Algunas flotas han pescado más de ese 10% autorregulado y establecido, y en consonancia con ese acuerdo se solicitó al ministerio que procediera a cerrar la pesquería. El pasado 29 de agosto, por medio de una resolución de la Dirección General de Ordenación Pesquera, se ordenó el cierre de dicha pesquería para el año 2014, tras haber agotado, como he dicho, la cuota prevista para ese periodo. Mire por dónde, cinco días después —por medio de similar resolución— deciden ustedes reabrir la pesquería unilateralmente y sin explicaciones para una cuota de 2.000 toneladas, con una comunicación de 48 horas solamente. Señora ministra, ¿me puede decir cuáles son las razones por las que el Gobierno unilateralmente —y saltándose el acuerdo establecido— ha decidido reabrir la pesquería de la anchoa en la zona marítima del Golfo de Bizkaia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, presidente.

Señoría, el motivo es el mismo que guía toda la acción del Gobierno: el beneficio del conjunto de los pescadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señor diputado.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señora ministra, no sé a qué presiones ha tenido usted que ceder y, es más, no sé por qué ha cedido a ellas. Lo que ustedes han hecho es algo que beneficia solo a algunos. Primero, han tomado una decisión unilateral, rompiendo el consenso existente, sin contar con la opinión del sector pesquero implicado ni con el de las diferentes administraciones autonómicas. Segundo, ustedes han alterado las cuotas acordadas. Además de improvisar, con la reapertura se autoriza la pesca en 2014 de una parte de la cuota correspondiente al año 2015, y usted sabe que la autorización de esa cuota de 2.000 toneladas —que no sabemos por qué son 2.000, en lugar de 1.000 o 10.000— para la pesquería de la anchoa del próximo periodo aboca al sector pesquero a un empobrecimiento de sus rentas. Tercero, produce una alteración del periodo de la pesquería. No se respeta el periodo de la pesquería acordado para esta especie, teniendo en cuenta que se trata de un producto de primavera, de mayo a junio, motivo por el que la flota vasca diseña, por ejemplo, su actividad en función de los criterios anteriormente acordados. Usted ha mostrado con esto una inmensa debilidad como ministra. No sé ante quién ha cedido ni por qué. Le reitero la pregunta. Respóndame por qué lo ha hecho. ¿Qué van a hacer ahora los barcos que están faenando en otras costeras y que daban por cerrada esta pesquería cuando se les ha comunicado con cuarenta y ocho horas...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Gracias, presidente.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cerró la pesquería el pasado 29 de agosto a petición de parte del sector. También a petición de parte del sector se ha reabierto ahora al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 27

aparecer anchoa en el caladero de una forma muy poco usual, ciertamente, en esta fechas. Como usted sabe, la cuota este año no coincide con la de los años naturales. En el primer semestre de 2014 se han consumido 13.458 toneladas, y quiero aclarar que, a pesar de la reciente apertura limitada a 2.000 toneladas para el primer semestre de 2015, el sector dispondrá en el peor de los casos de una cantidad similar a la del primer semestre de 2014. Con estas garantías, tras comprobar la expansión inhabitual del *stock* de anchoa hacia aguas occidentales —repito, inhabitual— y habiendo recibido solicitudes del sector asturiano y por gran parte también de barcos gallegos, y puesto que contamos con cuotas disponibles, se ha decidido reabrir la, limitando la cuota, para toda la flota del Cantábrico noroeste. Es obligación del Gobierno defender el interés colectivo de los pescadores españoles, máxime cuando no se trata de una especie repartida entre las distintas flotas de cerco sino que está abierta, insisto, a todos los barcos del cerco del Cantábrico noroeste. Estando disponible el recurso, habiendo una cuota disponible y garantizando una situación similar para la pesquería para el primer semestre de 2015, no parecía adecuado mantener la pesquería cerrada.

El Consejo de Ministros de Pesca del próximo mes de diciembre va a fijar un nuevo TAC para el periodo —cambiando la situación, ahora ya sí, a años naturales— desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, y con las estimaciones e indicios primeros todo apunta a que habrá un TAC global para la Unión Europea que será similar al actual. Por todo ello, el Gobierno alberga la confianza de que con el nuevo TAC España dispondrá en 2015 de una cuota suficiente para garantizar a la flota —a la cántabra, y a la vasca en particular— un desarrollo normal de la costera de primavera.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACTUACIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO TRAS LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN RUSA A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA UE? (Número de expediente 180/001006).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Aurelio Romero, del Grupo Popular.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde los primeros días del mes de agosto pasado, concretamente desde el día 7, un sector de nuestros agricultores se ha visto afectado por un problema provocado por el veto impuesto por Rusia a la entrada de determinados productos agrícolas españoles y de otros productos de países de la Unión Europea. Esta medida afecta a muchos agricultores que se ven perjudicados tanto por la pérdida de mercado ruso como por el posible desajuste del resto de los mercados que medidas como esta pueden provocar. Ante esta problemática ha habido una persona que ha respondido con celeridad y ha tomado la iniciativa. Esa persona ha sido usted, señora ministra, que desde un principio tomó las riendas del asunto y lo primero que hizo fue reunirse con los agricultores. Creo que se ha reunido en tres o cuatro ocasiones con las organizaciones agrarias y con las cooperativas; se ha reunido con el sector de la distribución, del que han salido campañas imaginativas para fomentar el consumo —ahora se ha podido oír decir a algún grupo en el Senado que están a favor de estas campañas— de la dieta mediterránea —algo increíble—; ha promovido reuniones con sindicatos, con el Banco de Alimentos; ha exigido y conseguido ayudas de la Unión Europea; se ha reunido en conferencia sectorial con los consejeros de las comunidades autónomas para preparar la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea que se celebró el pasado día 5 de septiembre. En él usted ha propuesto nuevas iniciativas, que estoy seguro de que nos explicará y que efectivamente se pondrán en marcha si los mercados lo hacen preciso. Son una serie de iniciativas dirigidas todas ellas a ayudar a nuestros agricultores, si ello fuera preciso, y si efectivamente estos agricultores tuviesen pérdidas en su renta agraria. Por tanto, nuestro grupo parlamentario quiere felicitarle por su intervención, por su preocupación por los agricultores. Le formulamos la pregunta en los términos que viene... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado.
Señora ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 28

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (García Tejerina): Gracias, señor presidente

Señoría, el Gobierno ha reaccionado con la máxima inmediatez para minimizar el impacto en nuestro sector. El mismo 7 de agosto, fecha en la cual se cierra el mercado ruso, ya solicitamos a la Comisión la adopción urgente de medidas. Gracias a España se reúne un comité de gestión extraordinario el 14 de diciembre, de tal manera que las primeras medidas para el melocotón y nectarina entraron ya en vigor el día 11, solo cuatro días después del cierre, y desde el día 18 se adoptan nuevas medidas para frutas y hortalizas. Hasta la fecha hay ya más de 218 millones de euros para financiar estas medidas excepcionales. Fue España también, junto con otros Estados miembros, quien solicitó un Consejo de Ministros extraordinario, al cual llegamos ya con medidas adoptadas, y en el que España solicitó que cualquier producto que pudiera verse afectado se incorpore al Estado de aquellos que van a beneficiarse de medidas excepcionales. Gracias al presidente del Gobierno de España, al cual secundaron el resto de los mandatarios europeos, se incluyó en las conclusiones del Consejo Europeo de 30 de agosto una petición a la Comisión para que adopte nuevas medidas, siempre que estas sean necesarias. Quiero destacar que no estamos en un escenario de decisiones cerradas, las medidas y mecanismos a activar estarán en permanente revisión y se ampliará si es necesario también su presupuesto.

En el ámbito nacional también hemos puesto en marcha un plan de choque, trabajamos para el fomento y la recuperación del consumo nacional de frutas y hortalizas con una estrategia de comunicación y promoción acordada con las organizaciones representativas. Hemos establecido un mecanismo de seguimiento semanal de cada uno de los mercados, se han celebrado ya reuniones de los grupos de trabajo que constituyó este Gobierno hace dos años para impulsar la internacionalización y búsqueda de nuevos mercados —algo que ha sido siempre prioridad de este Gobierno—. Por otro lado, disponemos de la Ley de mejora de la cadena alimentaria, así como de la Agencia de Información y Control Alimentarios, la cual nos está permitiendo desarrollar un programa de control específico para frutas y hortalizas con el fin de verificar que no se producen prácticas comerciales abusivas.

En definitiva, señoría, este Gobierno ha actuado con la máxima implicación, con la mayor celeridad desde el minuto cero y seguimos vigilantes para garantizar que se adoptarán tantas medidas como sean necesarias en beneficio del sector.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN REFERÉNDUM CONSULTIVO CON EL FIN DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EXPRESAR SU DESEO SOBRE MONARQUÍA O REPÚBLICA COMO FORMA POLÍTICA DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000240).**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA: La Izquierda Plural, sobre la política del Gobierno en relación con la posibilidad de realizar un referéndum consultivo con el fin de que los ciudadanos puedan expresar su deseo sobre monarquía o república como forma política del Estado. Para la defensa de la interpelación tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el 25 de mayo hubo elecciones europeas y manifestaron un claro giro a la izquierda y un golpe al bipartidismo, que perdió un número considerable de porcentaje de apoyos; el bipartidismo que había sido y sigue siendo, a nuestro juicio, el sostén del sistema político monárquico que tiene nuestro país. Unos pocos días más tarde, el 2 de junio, se anunciaba la abdicación del ciudadano Juan Carlos de Borbón como rey. Se hacía en un proceso de urgencia, de extraña urgencia... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Garzón. Por favor, hemos entrado ya en las interpelaciones. El que no quiera asistir a la interpelación no tiene que hacerlo.

Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 29

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Como decía, se abría en ese momento el proceso de abdicación con un proceso de extraña urgencia, se imposibilitaban o se obstaculizaban determinadas votaciones en este Parlamento y se diseñaba un relato mitificado sobre la figura del sucesor, el actual rey Felipe VI; sin embargo, en esos días también las plazas se llenaron de reivindicaciones democráticas que exigían que se pudiese votar en un referéndum la forma de la jefatura de Estado y el modelo de Estado en nuestro país. Eran unas reivindicaciones que este Gobierno no escuchó, como en tantas otras ocasiones; unas reivindicaciones que eran justamente la práctica política que viene siendo común, afortunadamente, en los últimos años, la de la reclamación de participar en la vida pública. El Gobierno, como decimos, lo ignoró. También estamos diciendo que este Gobierno manifiesta de esa forma que nos trata como idiotas en su doble acepción, tanto etimológica como coloquial; en su acepción etimológica porque —como ustedes saben— la idiocia es un concepto de la Grecia antigua, de la Grecia clásica, en el que se aseguraba que quienes se entregaban a la idiocia eran quienes se entregaban a la vida privada y renunciaban a la participación en la vida pública. A nuestro grupo le parece que el Gobierno está intentando expulsar a los ciudadanos de la vida pública, relegándoles simplemente a un sujeto pasivo en el sistema político, impidiendo en numerosas ocasiones su participación política. Por eso se obstaculizan o incluso se prohíben determinadas consultas, se obstaculizan referéndums como el que nosotros estamos exigiendo o incluso se diseñan leyes electorales, de tal forma que se haga la trampa; hecha la ley, hecha la trampa (refranero popular). En ese sentido, venimos a contestar y a poner encima de la mesa nuestra reivindicación de la democracia, de la democracia republicana por supuesto.

La república no es solo ausencia de rey. La república es una larga tradición política que implica la participación continua del ciudadano en la vida pública; implica que el ciudadano no solo se limita a votar cada cuatro años, sino que la soberanía popular se ejerce continuamente a través de determinados instrumentos, que incluso pueden aparecer recogidos, aunque de forma limitada, en nuestra Constitución actual, como los referéndums. Por eso, lo que estamos diciendo es precisamente que se utilicen elementos que ya están encima de la mesa legalmente en nuestro marco actual para que el pueblo pueda hablar. Sin embargo, creemos que es el Gobierno el que está manifestando miedo a que este pueblo se manifieste o manifieste su voluntad, lo que tendría bastante sentido en esa relación cuando el Gobierno cambia las leyes electorales. Nosotros hablamos de participación; decimos que república es más democracia, que vivimos en una democracia limitada, que no tiene instrumentos para fiscalizar la actividad de los representantes públicos. Decimos también que este sistema político monárquico es en sí mismo corrupto. La monarquía, que es el vértice, es una institución no solo anacrónica, no solo inviolable, no solo hereditaria —son todos rasgos antidemocráticos—, sino que también en este país ha sido corrupción —corrupción legal y corrupción ilegal—. Ha sido trato de favores; ha sido modificar las instituciones del Estado para favorecer los intereses personales de los miembros de la Casa Real; ha sido el caso Urdangarín; han sido los paraísos fiscales. La monarquía en este país ha sido corrupción. Por eso, frente a ese sistema de la corrupción, del clientelismo, del caciquismo de esas instituciones antidemocráticas, planteamos la república como más democracia, como la oportunidad de dotarnos de instituciones públicas para convertir al ciudadano en aquel que pueda ejercer su soberanía popular. Nosotros queremos una república para un nuevo país, para un nuevo país de trabajadores; naturalmente sería un proceso constituyente, pero no entendido simplemente como un nuevo marco legal, como una nueva Constitución, sino como una transformación socioeconómica que deje atrás este sistema político de corrupción, pero también de desmantelamiento de las garantías positivas recogidas en nuestra Constitución actual. Dichas garantías nos hablan del derecho al trabajo, del derecho a la vivienda, de determinados derechos que se obstaculizan continuamente por los diferentes Gobiernos de este país. De hecho, actualmente si vamos a la calle y preguntamos es más que probable que la gente solo crea que existe el artículo 135, modificado por el Grupo Popular y el Grupo Socialista hace unos años, porque los demás parecen ser papel mojado. Este Gobierno ha trabajado también para desmantelar esas garantías positivas que una sociedad que luchó contra el franquismo y contra la dictadura en la calle, reivindicando derechos, consiguió plasmar en la Constitución, pero hoy están vacías. Están superadas ampliamente por las instituciones supranacionales que diseñan otro tipo de sociedad y por las modificaciones constitucionales hechas por el Gobierno —en ese caso de Zapatero— pero con el apoyo del Grupo Popular.

En definitiva, tenemos algo muy llamativo: el Gobierno en su forma de ejecutar las políticas y también esta Constitución vaciada de esas garantías positivas no están defendiendo a la mayoría social. Además, este régimen político monárquico ha sido el parapeto perfecto para desarrollar prácticas corruptas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 30

han facilitado la labor del cacique, del empresario corrupto. Como siempre hemos dicho, la corrupción tiene dos lados, el del corrupto y el del corruptor; eso solo ha sido posible porque hay instituciones políticas y públicas que lo han permitido, de la misma forma que se permite el fraude fiscal, la elusión fiscal o el uso de los paraísos fiscales o incluso mecanismos más modernos, obra de su Gobierno, como la amnistía fiscal. Todos se corresponden con ese diseño. Por eso, este Gobierno, a nuestro juicio, no solo está negando la participación política, que es algo muy grave si tenemos principios democráticos —negar que se consulte al pueblo es negar la participación política sobre algo tan trascendente como la jefatura del Estado y el tipo de instituciones públicas de las que nos vamos a dotar—, sino que también está diseñando un escenario de injusticia social en un momento de emergencia social, de hambre, de paro, de miseria, de desigualdad. Las políticas de este Gobierno, igual que las del anterior, están ahondando ese momento de emergencia social. La república es para nosotros la respuesta desde abajo. La república es la respuesta de los trabajadores. La república es esa máxima de Robespierre que dice: Libertad, igualdad y fraternidad.

Señora vicepresidenta, cuando yo venía esta mañana andando al Congreso y veía un comedor social donde había más de 200 personas pidiendo un bocadillo, pensaba que la libertad tiene diferentes caras e interpretaciones. Esas personas no podían ser libres porque tienen que estar mendigando comida en un país desarrollado que está despilfarrando su dinero en ayudas, rescates financieros, rescate de autopistas y rescate de los amiguets y de un capitalismo de casino. Eso no es libertad. No habrá libertad mientras haya paro, no habrá libertad mientras haya falta de vivienda o falta de alimentación. La república para nosotros es en ese sentido muy clara: emancipación frente a quien usurpa la soberanía popular, emancipación frente al hambre, emancipación frente al rey, emancipación frente al cacique, emancipación frente al banquero. La república es por eso una tradición política. Son principios, son valores que creemos que corresponden a una sociedad desarrollada y se basan en esa participación política. Por eso creemos que no hay ningún tipo de argumentos para negar la posibilidad de que este Gobierno apruebe un referéndum dentro de la ley actual, dentro de la Constitución, dentro de la legalidad para que en unos días el pueblo español pueda decidir cómo se elige la jefatura del Estado y podamos elegir a la persona que el pueblo español quiera, sea quien sea, pero que no tengamos que tragarnos a una persona, a un señor que nació para ser rey. Los principios democráticos implican que todos somos iguales; no solo somos iguales ante la ley, sino que somos iguales para acceder a toda la Administración pública, sin excepciones, sin favoritismos, sin privilegios. Por eso, nuestro grupo le insta a que recojamos la tradición democrática, aprovechemos el momento y la oportunidad histórica para diseñar nuevas instituciones democráticas, instituciones republicanas, y dejemos atrás la corrupción, las instituciones que lo han tolerado y el vértice y la cúpula que es la monarquía. Sin más, salud y república. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón.

En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señor presidente, muchas gracias.

Señor Garzón, de salud ando muy bien, muchas gracias.

Vamos a empezar con esta interpelación y vamos a hablar, como quiere usted, señor Garzón, de democracia. Para hablar de democracia permítame —luego me extenderé un poco sobre el asunto— que señale aquí lo que ha pedido usted al Gobierno y las implicaciones democráticas de lo que le ha pedido usted hoy aquí al Gobierno. Usted reclama que el Gobierno convoque un referéndum consultivo a fin de que los ciudadanos puedan expresar su deseo sobre monarquía o república como forma política del Estado. Le reconozco, señoría, que la Constitución y el Reglamento de esta Cámara le conceden a usted el derecho de interpelar al Gobierno y al Gobierno la obligación de contestarle, pero ni la Constitución ni la democracia le dan a usted el derecho a que inste al Gobierno a que incumpla la Constitución y las leyes y se salte la democracia. **(Aplausos)**. No sé si es consciente de la gravedad de lo que está pidiendo y no sé si es consciente —se ha remontado a los griegos pero yo le recomendaría que se remontara a unas pocas décadas de nuestra historia constitucional europea— de lo que está pidiendo. Está pidiendo a un gobierno que decida, al margen de los procedimientos, invocar a un referéndum para llevar a cabo una reforma constitucional. Existen peligrosos precedentes a lo largo de la historia. Yo no sé si sería así en un gobierno del que usted formara parte, pero el Gobierno de Mariano Rajoy Brey cumplirá la Constitución, porque es la mejor forma de respetar la democracia. Ojo con los Gobiernos que quieren apelar directamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 31

a determinadas cuestiones para, en determinado momento, decidir lo que les convenga apelando al pueblo; ojo, señor Garzón. **(Aplausos)**.

Ahora vamos a ver si lo que plantea usted es democrático o no. ¿Puede usted defender un cambio en la forma política del Estado? Por supuesto que sí, señor Garzón, puede hacerlo; no es que haya hablado mucho de ello pero en la interpelación parece que lo pedía. ¿La forma en que lo hace es la que le permite la Constitución? No la Constitución, ¿ese pueblo soberano al que apela? Ahí no, señor Garzón. Usted defiende un cambio en la forma política del Estado español —aunque la república es para usted, como hemos visto, otras cosas—, de la organización del Estado que decidieron los españoles, el pueblo soberano, el pueblo constituyente, en 1978. Se decidió que esa era la forma política del Estado, la monarquía parlamentaria. ¿Quién lo hizo, señor Garzón? Quien tenía la legitimidad para hacerlo y quien da legitimidad a todas las instituciones: el pueblo soberano al que usted apela pero al que yo respeto. Se hizo con amplio consenso de los partidos, que, partiendo de planteamientos políticos muy distintos, incluso opuestos, acordaron unas normas de convivencia como base para constituir el progreso de España. Entre esos partidos estaba el suyo, señor Garzón. Si quiere, hablamos de lo que opinaban entonces del referéndum y de la iniciativa popular; no hablaríamos del señor Garzón, que no estaba allí, sino del señor Solé Tura, al que creo que todos reconoceremos un cierto prestigio.

Señoría, esa misma Constitución estableció una posibilidad de cambio. Representantes y ciudadanos, como voluntad constituyente, acordaron y aprobaron que la Constitución pudiera modificarse por partes o incluso de forma completa. No se estableció en el derecho constitucional español, en nuestra ley de leyes, límites, como han establecido otras constituciones, que son absolutamente democráticas. Aquí todo puede hablarse, discutirse y votarse, con un solo límite: que se haga de acuerdo con las propias normas que el poder constituyente dijo que tenía que hacerse para modificar la Constitución. Es el único límite que nos ha puesto el poder soberano del pueblo español para discutir: que nos atengamos a los procedimientos que ellos decidieron. No es una cuestión de derechos ni de formas. Es una cuestión de democracia, porque hace tiempo que se decidió que las constituciones no son inmutables. Claro que pueden y, en ocasiones, deben modificarse, pero tiene que hacerse con arreglo al poder de reforma, al poder constituido de reforma que los constituyentes decidieron que tenía que respetarse. ¿Eso por qué, señoría? ¿Por qué se hizo así? Le voy a dar tres motivos que no son míos, sino de quien probablemente ha escrito más y mejor sobre el poder constituyente y el poder de reforma, don Pedro de Vega. Primero, porque es necesario que haya un instrumento constante de adecuación entre la realidad jurídica y la realidad política, y ha de hacerse de una manera, como después diré, ordenada. Segundo, para que haya un mecanismo de articulación en la continuidad jurídica del Estado, señoría —ojo con apelar continuamente a las revoluciones; hemos vivido bastante—, y que haya una institución básica de garantías para evitar —fíjese, para evitar; usted no le tiene miedo, yo sí— que los poderes constituidos, es decir el Parlamento y los gobiernos, se transformen, como quiere usted o como está pidiendo usted aquí que lo haga el Gobierno, en poderes constituyentes soberanos. Ojo, señoría, ojo. Dice textualmente —y creo que sería oportuno recordarlo—: En lugar de estar las asambleas sometidas a la Constitución, sería la Constitución quien se vería a merced de los avatares parlamentarios, de los vaivenes electorales y de los caprichos de mayorías más o menos coyunturales, con lo cual la Constitución perdería el carácter de institución protectora de las minorías, donde en definitiva, y al margen de su significado etimológico originario, reside, como dice Sartori, la esencia de la democracia moderna. Esto lo manejaba bastante bien el señor Solé Tura.

Y sigo. Por tanto, puede usted plantear un cambio en la forma política del Estado, pero no puede pedir al Gobierno que lo haga saltándose la Constitución. Usted puede perfectamente plantear en esta Cámara la iniciativa de reforma de la Constitución; puede hacerlo. Es su derecho; es más, si lo defiende puede ser hasta su obligación, y no trasladar al Gobierno la petición de que incumpla la ley. Y se debate y se vota, y también hay una apelación al pueblo soberano al final del procedimiento. Así lo decidieron los ciudadanos, que, una vez que nos pusiéramos de acuerdo en ese principio de reforma, hubiera unas elecciones que ratificaran el principio, hubiera un debate en esta Cámara, que se hiciera la reforma y después se votara en referéndum.

¿Por qué lo hicieron, señoría? Para evitar que la norma fundamental quedase expuesta a las circunstancias de un momento determinado, o a la interpretación que haga de ellas un partido concreto o, lo que es peor, lo que le pide usted al Gobierno, a la interpretación que el Gobierno considere que es esa mayoría social que usted invoca. Lo hicieron para evitar que el marco de derechos y garantías, que es nuestra Constitución, que tanto nos había costado alcanzar, quedase al albur de cualquier intento de modificación al margen de ella misma; para que no quedase expuesto a populismos, a oportunismos o a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 32

pretensiones de quien se cree que la opinión de su partido es la que representa el sentir de los ciudadanos. Lo hicieron así, señoría, porque los españoles habían sufrido mucho, muchos años, para poder entregarnos la democracia que hoy disfrutamos y que usted hoy se permite denostar diciendo que es limitada. Señor Garzón, probablemente es perfeccionable y mucho, pero con los antecedentes que usted suele invocar permítame que respete yo mucho más la voluntad de los españoles y las instituciones de este país que lo que usted ha dicho en esta tribuna. **(Aplausos).**

Precisamente los españoles se cuidaron de preservar su voluntad democrática; se cuidaron de eso, porque habían vivido mucho en la historia, porque se ha sabido y se ha vivido mucho en la historia de España y en la europea para que esto dependa de los oportunismos y de los populismos del momento. He hecho un repaso, si no hace falta que se vaya usted a la antigua Grecia. Señoría, de lo que estamos hablando aquí es de la verdadera grandeza de la democracia y de su fortaleza esencial, porque lo que permite seguir construyendo y avanzando en la democracia es cumplir y respetar los procedimientos parlamentarios. El Estado de derecho nos ampara a todos porque nace de esa voluntad soberana, y la ley garantiza nuestros derechos porque su cumplimiento es obligatorio. Ojo cuando el respeto de la ley puede depender de la voluntad de un Gobierno, como me está pidiendo usted hoy aquí en esta tribuna. La ley nos obliga a usted y a mí, y si quiere a mí más porque formo parte del Poder Legislativo y del Ejecutivo, por lo que no me pida que incumpla la ley. Yo no le niego la legitimidad para hacerlo, la tiene y se la reconozco. Usted puede subir a esta tribuna a hacer el debate que le convenga, pero no puede subir a esta tribuna y decir al Gobierno que se salte la ley y, sobre todo, que se salte la democracia. Señoría, no quiera empezar usted la casa por el tejado. Invocar al pueblo, perfectamente; así lo prevé la Constitución. Si de verdad cree conveniente la reforma, asúmlala en nombre propio y asegúrese de apoyos suficientes. Eso es lo que tiene que hacer, señoría, convencer a la gente, convénzalos. Creo que su partido se ha presentado a las elecciones dos veces, las dos últimas, ofreciendo una república; empiece por ahí, por convencer a los ciudadanos de que lo que defiende es lo que tiene que llevarse a cabo y, a partir de ahí, inicie usted el procedimiento.

Señoría, ustedes han registrado dos propuestas de reforma constitucional en esta Cámara, ninguna era el referéndum que ahora piden: una es revocar la reforma constitucional del artículo 135 —por supuesto, pueden hacerlo— y otra, ampliar la participación democrática según su procedimiento. No hay nada de este referéndum, sino que lo que quieren es transformar el sistema electoral por completo. Ojo pues cuando ustedes critican los cambios en sistemas electorales, porque creo yo que el hecho de que los alcaldes los voten los ciudadanos se parece bastante más a los referendos consultivos que usted propone que a los acuerdos de despacho que a ustedes les vienen también. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).** Hago un paréntesis, y permítame que me ponga un poco más castiza porque creo que usted es diputado por Málaga. Viene aquí a acusar de corrupción a todo el mundo. Yo respeto la separación de poderes, usted no sé, yo sí, porque así lo han decidido los ciudadanos. Cuando hay un delito de corrupción lo dicen los jueces, no puede venir usted a esta Cámara a hablar de corrupciones de arriba y de abajo. Habla usted de amigos, pues no diré lo que han opinado de algunas decisiones del Gobierno los amigos de los que usted habla; solo déle un repaso. Pero le diré una cosa, señoría, porque hablamos de tribunales, pero podemos hablar también de instituciones: usted gobierna en Andalucía y sabe con quién gobierna, por lo que le voy a decir la frase de la cuadrilla del Gallo en Atocha. Esos discursos, señor Garzón, en Despeñaperros, esos discursos en Despeñaperros. **(Aplausos).**

Señoría, apela usted a la voluntad de los ciudadanos con demasiado voluntarismo, bastante poca responsabilidad y quizá ninguna coherencia. Ya le he dicho que los ciudadanos han valorado su propuesta electoral, tiene usted los resultados de las elecciones a las Cámaras. Pero, señoría, yo voy a apelar a otra cuestión más importante. Usted y su grupo otorgan mayor o menor legitimidad a la voluntad de los ciudadanos según su cercanía a su ideología; eso es muy peligroso, el sectarismo, señor Garzón, es muy peligroso. Tengo la impresión de que cuestiona la democracia no por cómo funciona —que es como algunos queremos mejorarla, analizando cómo funciona—, sino por cómo le resulta. Porque la mayoría social que hoy usted invoca aquí desde luego no les ha acompañado a ustedes con una mayoría parlamentaria en esta Cámara, ni tampoco en las elecciones europeas que usted invoca, señoría. Pero la legitimidad, señor Garzón, en democracia no la otorga ninguna opción política, la otorga el pueblo español, la voluntad soberana. Nuestra Carta Magna configura esa democracia sobre la base de una única soberanía, la del pueblo español, la que reside en el pueblo, en los españoles, el pueblo es el único soberano. De esa soberanía emanan todos los poderes del Estado, incluida la Corona. Ese es el origen de la legitimidad de la Corona y ningún otro, señoría, lo es exclusivamente la voluntad de los españoles,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 33

esos mismos españoles que son ciudadanos de pleno derecho, titulares de su propia soberanía y dueños de sus propias decisiones, y que decidieron cómo se tomaban y cómo se modificaban.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, debe usted terminar.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Terminó ya, señoría, con una frase que creo que sirve para usted y para otros debates que oímos mucho en esta Cámara. Les oigo decir muy a menudo que no hay nada más democrático que votar. Permítame que le añada otra frase: Es aún más democrático respetar lo que se ha votado, la Constitución votada por el pueblo soberano. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señora vicepresidenta, la verdad es que no se a quién he venido a dar miedo, porque toda su intervención ha sido sorprendentemente extraña. Partía usted de una hipótesis que es falsa, y que además usted conoce perfectamente que es falsa, y es que nosotros le pidamos al Gobierno que incumpla la ley. En ningún caso y bajo ningún concepto hemos pedido eso. De hecho, tanto hablamos de la Constitución, unos y otros, unos en un sentido y otros en otro, que tendremos que recordarle que el artículo 92 permite al Gobierno convocar un referéndum, para asuntos importantes, que sea consultivo, no vinculante, dentro de la ley. **(Aplausos)**. Eso es lo que les pedimos. No sé por qué construye su discurso sobre una hipótesis falsa; supongo que para facilitarle la demagogia, porque será demagogia cuando las bases son falsas. Son falsas porque lo que pedimos se puede hacer desde la ley, son falsas porque lo que pedimos es, además, algo que usted ha dejado entrever, utilizando el argumento de otra forma, que es adecuar la realidad jurídica a la realidad política. ¿Y cómo se hace eso? Preguntando al pueblo donde está la realidad política, preguntando al pueblo si está de acuerdo con lo que se eligió en 1978. Por cierto, no se eligió república o monarquía, se eligió dictadura o democracia, y en el *pack* de la democracia iba la monarquía. Pero no eligió la gente en un referéndum monarquía o república; yo no había nacido, pero lo recordamos como pueblo, lo recordamos con esa memoria. Y lo que preguntamos ahora es si queremos una monarquía como democracia limitada o si queremos una república como más democracia, y eso solo se puede saber preguntando. La inmensa mayoría de la población, por encima del 60% de los ciudadanos y de las ciudadanas de España, no votó en 1978. Yo no voté. Parece que a usted no le ha hecho especial ilusión la referencia a los griegos, pero podemos recurrir también a alguien no exento de particularidades, como puede ser Thomas Jefferson, estadounidense, que dijo que la Constitución tiene que ir adaptándose a cada generación. Podríamos tirar de ahí y coger su argumento para adaptar esa realidad jurídica a esa realidad política. Eso es lo que nosotros pedimos, pero solo se puede saber preguntando, y en este país no se ha preguntado en ninguna ocasión. Es verdad que a lo mejor el artículo 92 no se ha usado mucho, pero nunca para la consulta que nosotros estamos exigiendo, la consulta legal sobre república o monarquía.

Usted ha venido a acusarnos de populismo, de diferentes formas, con diferentes argucias argumentales, pero de populismo, en última instancia, y nosotros insistimos en que la hipótesis es falsa. Lo pedimos desde la ley, y, por tanto, no se esconda. Lo que le estamos pidiendo es legal y, por tanto, no nos argumente, de quince minutos diez, sobre hipótesis falsas. Lo que nosotros estamos diciendo se puede hacer, y consultar al pueblo no es lo que usted ha definido como un hecho grave. Consultar al pueblo es lo normal. Siempre se ha acusado de populistas a determinadas visiones a lo largo de la historia en numerosas ocasiones: los girondinos a los jacobinos, cuando pedían el sufragio universal; los federalistas a los antifederalistas. En fin, la historia está llena de acusaciones de populistas cuando se pregunta al pueblo. Nosotros estamos preguntando al pueblo para una cuestión muy básica, que es la de la república, y también para cambiar las instituciones. Eso es lo que nosotros entendemos por república, adecuarlas a lo que la sociedad está reclamando, y la sociedad está reclamando en la calle participación. Está reclamando participación y mantenimiento de las conquistas sociales: las diferentes mareas; el 15-M; las huelgas generales. Todas las movilizaciones están reclamando eso, y la pérdida de peso de voto electoral del bipartidismo también creo que lo refleja.

En cualquier caso, ¿qué miedo tiene el Gobierno a preguntar a los españoles directamente si quieren república o monarquía? Tenían la oportunidad de haberlo hecho el día que abdicó el rey, y sin embargo no quisieron. No quisieron por voluntad política, no por argumentos falsos, como los que está usted

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 34

esgrimiendo. Usted no se cree verdaderamente la cuestión de la democracia o tiene una concepción de la democracia muy particular, como puede ser la que usted ha dicho ahora al hablar de la ley electoral que está proponiendo para elegir a los alcaldes. La ley electoral que ha propuesto el Partido Popular o que ha dejado entrever no es para elegir por mayoría a los alcaldes, es para quedarse con el Pleno municipal. En este país se eligen listas, y no hace falta ser un matemático extraordinario para saber que el 40% no es la mayoría y que si el 40% vota a una lista, esa lista no ha sido votada por la mayoría. El principio democrático básico es una persona un voto. Cualquier tipo de reforma que medie entre esa voluntad de una persona y un voto será una trampa hecha con alguna intención política; siempre será hecha con alguna intención política. **(Aplausos)**.

Corrupción. Nosotros luchamos contra la corrupción, y usted ha citado el caso de Andalucía. Nosotros hemos luchado contra la corrupción y seguiremos luchando contra la corrupción allí donde se presente. **(Rumores)**. Sí, y además les voy a traer un caso muy particular, ya que muchos de ustedes son andaluces. La comisión de investigación sobre los ERE en Andalucía se aprobó y se puso en marcha por Izquierda Unida. Se sacaron unas conclusiones que señalaban la responsabilidad política —porque en eso estamos de acuerdo, la responsabilidad judicial se elige por los jueces—, una síntesis que señalaba la responsabilidad política a miembros del Partido Socialista, y esas síntesis fueron votadas en contra por el Partido Socialista y por el Partido Popular. **(Aplausos)**. Así que no nos hablen ustedes a nosotros, porque de esas cuestiones no nos pueden dar lecciones de moralidad porque hemos luchado contra los ERE en Andalucía, contra la Gürtel, contra Bárcenas y contra el caso Pujol. **(Rumores.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Garzón, yo he respetado su visión de la democracia; debería haber hecho usted lo mismo con la mía. Lo que le decía, una prueba más del sectarismo. Creo que o yo no me he explicado bien —que probablemente— o usted no ha entendido nada. Solo le digo que se repase un momento histórico, 1958, el referéndum de De Gaulle en Francia. Repásese ese momento histórico y dígame si la apelación popular por un gobierno en ese momento era más democrática o más autocrática. De eso es de lo que yo estoy hablando, señorita. ¿Quién decide cuándo el Gobierno puede saltarse el procedimiento constitucional y apelar directamente a un referéndum? Eso lo decide la Constitución.

Mire, el problema es que desde esa transición se han perdido algunas cosas en esta tribuna. Yo voy a acabar con la intervención del señor Solé Tura recogida en el «Diario de Sesiones» de 20 de junio de 1978 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas. Creo que no es sospechoso de estar en este lado de la bancada. Fíjese cómo se escribe la historia. ¿Sabe por qué no hay iniciativa legislativa popular para plantear una reforma de la Constitución? Fíjese cómo se escribe la historia, porque la Unión de Centro Democrático, el Partido Socialista y el Partido Comunista se opusieron a que se pudiera reformar la Constitución, no por un referéndum que iniciara el procedimiento genéricamente, sino por una iniciativa legislativa popular. No, no, es que yo conozco la historia, la de su partido y la del mío.

Termino con esa cita. Decía Solé Tura: «...estamos ante diversas concepciones de la democracia semidirecta, porque para mí la democracia semidirecta no se ejerce solo ni principalmente por la vía plebiscitaria, sino que significa prever en la Constitución formas de participación, y esas formas de participación ya hemos dicho en el título preliminar que pueden revestir la forma de partidos políticos a los cuales se les reconoce constitucionalmente todo el rango que deben tener, pero también la forma de asociaciones diversas. Y, en ese sentido —atienda señor Garzón—, creo que todo lo que sea favorecer la participación, pero no por la vía de los grandes actos plebiscitarios, que se prestan también, por qué no decirlo, a manipulaciones extraparlamentarias, qué duda cabe que es favorecer la participación, la asociación, la agrupación, el protagonismo del individuo asociado y no el protagonismo del individuo que circunstancialmente se asocia por la vía de las grandes aclamaciones.»

Quiero reconocerle a él y a muchos en esta Cámara que hicieron esa transición a la democracia, y por respeto a esa democracia este Gobierno no se arrogará nunca facultades que no tiene. ¿Quieren reformar la Constitución? Están en su derecho, pero cumplan con la Constitución misma desde dentro y no desde fuera, por mucho que sea usted capaz de salir a la calle y contar cuántos ciudadanos están de acuerdo con eso. Señor Garzón, atienda un poquito más a la historia, incluida la de su propio partido.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA NECESIDAD DE ADOPTAR POLÍTICAS AMBICIOSAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO. (Número de expediente 172/000244).**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Catalán de *Convergència i Unió*, sobre la necesidad de adoptar políticas ambiciosas de apoyo a la actividad del sector cinematográfico. Para su defensa tiene la palabra la señora Surroca. (**Rumores**).

Por favor, ruego que quienes no vayan a seguir la interpelación abandonen el hemiciclo lo más rápidamente posible.

Señora Surroca, comience.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, hablemos ahora del cine, de nuestro cine. Usted lo hace a menudo y le seguimos atentamente, lo mismo que hace el sector y lo mismo que tendría que suceder hoy en esta Cámara porque, como bien sabe, nuestro cine es un sector importante tanto para nuestra cultura, para nuestras culturas en plural, como también para nuestra economía.

Señor ministro, recordará usted que hace unos meses presentamos también una interpelación urgente para reclamar políticas de rescate para el sector cultural. Reclamábamos en ese momento un plan que inyectara oxígeno a nuestras industrias culturales, después de padecer los efectos de una injustificable y desproporcionada subida del IVA cultural, unido a los efectos de la crisis en ese ámbito. En aquel momento ya pusimos énfasis en los preocupantes datos que revelaba el sector del cine. Hoy nuestra preocupación es aún mayor, porque las cifras no mejoran y las políticas de este Gobierno tampoco acompañan al sector, sino más bien todo lo contrario. Por ello, nuestro grupo parlamentario presenta hoy una nueva interpelación, pero esta vez específica para el sector cinematográfico.

Señor ministro, sabe que la industria del cine está en una situación crítica. Lleva años soportando las políticas erráticas de este Gobierno y de otros Gobiernos igualmente. No han sido sensibles a sus necesidades porque, en lugar de impulsar políticas de apoyo al sector, se ha abandonado al cine a su suerte y, lo que es peor, se han creado incluso mayores dificultades. Sirvanos como ejemplo la subida absolutamente desproporcionada del IVA en la cultura, cuyos efectos en el sector han sido especialmente duros. (**La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia**).

Vayamos a los datos. La caída de ingresos de la taquilla del cine en España en 2013 no se corresponde con la de países europeos de nuestro entorno, que bajaron un poco o bien se han mantenido. Si examinamos los datos correspondientes al primer semestre de 2014 con relación al mismo periodo de 2013, vemos que reflejan unos ingresos a la baja que tan solo el excepcional resultado en taquilla de la película, conocida por todos y que seguro que muchos de aquí han visto, *Ocho apellidos vascos* consiguió ralentizar en parte. Así, durante ese primer semestre de 2014 podemos observar que la disminución respecto a 2013 ha sido de un 9%. En cambio, en países de nuestro entorno con unos tipos impositivos de IVA en el cine inferiores no ha habido ese descenso o bien no ha sido tan acusado, como, por ejemplo, ha sucedido en Alemania, cuyo taquillaje ha disminuido en un 5%, o en Italia que ha tenido unos datos positivos del 3%, o en Francia —fíjese— que han sido de un 17%, muy lejos de las cifras de nuestro cine. El descenso del número de espectadores en las salas de cine afecta a toda la industria cinematográfica. Si vamos a cifras globales, sabemos que en 2013 se produjo una caída global de la facturación en taquilla del 20%, mientras que en la producción se registró una disminución del número de rodajes del 28% y de un 24% en el número de estrenos; todo ello, según datos de los que disponemos hasta el mes de septiembre. Por otra parte, si nos fijamos en las salas de cine, el sector ha vivido el cierre de más de 400 salas, lo que supone un 36% menos de las existentes en 2001. Gravísimo, señor ministro.

Como bien sabe usted, la industria del cine es indudablemente cultura; es una parte importante de nuestra cultura, de nuestras culturas, señor ministro, pero a la vez es un sector que genera riqueza y empleo, que tiene un significativo potencial al cual debemos acompañar mediante políticas que contribuyan a su desarrollo. En cambio, aquí parece que nos empeñemos en hacer todo lo contrario: en lugar de apoyar, poner obstáculos o no hacer nada ante la dramática situación que padece el sector y que los datos relacionados anteriormente corroboran de forma rotunda.

El sector audiovisual, y el cine en particular, es una fuente económica importante para nuestro país. Así, por ejemplo, en Cataluña la industria audiovisual ocupa 12.800 puestos directos de trabajo y 30.000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 36

indirectos. También hay estudios recientes, señor ministro, que afirman que el audiovisual es uno de los sectores que más posibilidades tiene de incorporar jóvenes al mercado de trabajo y además la mayoría de estos trabajos son de alta cualificación. El audiovisual, y también el cinematográfico, es uno de los sectores que puede tener más fuerza exportadora y también tiene una especial relevancia la capacidad de atracción de rodajes extranjeros, cosa que podemos relacionar con la captación de turismo, así como con la captación de inversiones de calidad.

Pero, ¿en qué situación se encuentra nuestra industria? Uno de los principales y grandes problemas con los que se encuentra actualmente la industria audiovisual española es especialmente la inseguridad jurídica, la incertidumbre generada por el incumplimiento reiterado de compromisos adquiridos por este Gobierno. Un ejemplo concreto es que a día de hoy están todavía pendientes de pago las ayudas a películas estrenadas en 2012; aproximadamente, según las cifras que nos han facilitado desde el sector, unos 43 millones de euros. Posiblemente hay que cambiar el modelo vigente de ayudas. Nosotros estamos abiertos a debatirlo, el sector, como bien sabe, está abierto a debatirlo; de hecho, el sector audiovisual se ha implicado en ello a través de la comisión mixta que hace meses se creó con esa finalidad. Lo que no vale, señor ministro, es prometer que a corto o a medio plazo llegarán novedades potentes que modificarán de forma sustancial el sistema de ayudas al cine sin que realmente lleguen esos cambios y al mismo tiempo incumplir el régimen vigente, como está sucediendo en estos momentos situando así al sector en una situación realmente crítica.

Hace años que hablamos de un nuevo modelo para la financiación del cine; de hecho —como decíamos— el sector lo avala y —como también decíamos— se ha implicado en ello activamente. El cambio es necesario y oportuno, ahora bien es inadmisibles paralizar e incumplir el actual modelo y a la vez no impulsar nada más, no fijar las bases que sirvan para un nuevo sistema potente que apoye a la industria cinematográfica. Usted mismo a principios de esta legislatura, en octubre de 2012, decía en el Pleno del Senado —así consta en el «Diario de Sesiones» y seguro que lo recordará porque sabemos que tiene buena memoria, señor ministro— en relación con un posible nuevo modelo de financiación de cine —cito textualmente—: Hay que reformarlo para dar certeza —aquí sí, yo misma lo subrayo, señor ministro—, para conseguir que la industria española de la cinematografía se fortalezca, adquiera un contenido industrial más robusto y solvente, y para eso hemos constituido un grupo de trabajo en el que van a estar todas las partes, los productores, exhibidores, distribuidores, televisiones, el ministerio, etcétera. Queremos trabajar —decía también— con todos los ministerios implicados en las ayudas a la cinematografía, ya que no solo existe el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. —Lo sabemos, aquí está también el ministro Montoro—. Citaba usted que hay también otros ministerios implicados, como el de Industria. Y sigo, literalmente: Nuestro objetivo es que antes de 2013 tengamos diseñado un nuevo sistema de ayudas a la cinematografía que cuente con el consenso del sector, que facilite el fortalecimiento industrial de nuestro cine y, mientras tanto, como es natural, no podemos hacer otra cosa que cumplir la ley. Señor ministro, la ley tiene —decía usted— un sistema diseñado de ayudas y nosotros vamos a respetarlo y mantenerlo hasta que se ponga en práctica el nuevo sistema.

Señor ministro, estas eran sus palabras en octubre de 2012, hace dos años. Mientras tanto, ¿qué ha sucedido? Que se constituyó —como bien decía— esa comisión mixta, pero a día de hoy no hay un nuevo modelo y además se está incumpliendo la ley porque, como le recordaba, aún se tienen que abonar las ayudas a películas destinadas en 2012. El sector está en vilo, señor ministro, y lo sabe porque han hablado con usted. Además usted afirmaba —lo comparto porque tenía razón— que debe darse certeza y que el Gobierno tiene que asegurarla. ¿Pero qué certeza podemos dar si el propio Gobierno incumple la ley y, al mismo tiempo, deja pasar los meses sin impulsar los trabajos de la comisión mixta? Ciertamente es que en diciembre de 2013 se llegó a un acuerdo de mínimos con los grupos en esa comisión sobre la financiación y fiscalidad, pero en los restantes ámbitos ni siquiera se han convocado las respectivas mesas. ¿Qué sucede ahora? Que este ministerio es incapaz de poner en marcha y dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la comisión con el sector. No quiero añadir más leña al fuego con este asunto, pero la directora del ICAA, Susana de la Sierra, abandonaba su cargo en el ministerio ante esa situación, señor ministro. ¿Cómo es posible que este ministerio no sea capaz de desbloquear esa situación? ¿Cuándo cree, señor ministro, que podrá estar funcionando el nuevo modelo? ¿Hay voluntad de ponerlo en marcha? La industria cinematográfica necesita una respuesta urgente para seguir avanzando, para planificar, para desarrollar sus proyectos, para sobrevivir, señor ministro, en definitiva. El cine ha tocado fondo. Reiterando sus palabras, señor ministro— necesita sobre todo certeza y está recibiendo de todo menos de eso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 37

Las empresas cinematográficas no pueden avanzar y muchas de ellas no pueden ni sobrevivir, no saben cuándo van a cobrar las ayudas pendientes y a la vez desconocen cuándo va a...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Surroca tiene que finalizar.

La señora **SURROCA I COMAS**: Voy terminando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, no, tiene que finalizar. Es que es tiempo tasado.

La señora **SURROCA I COMAS**: Finalizo.

Señor ministro, ¿cuándo tendremos esa respuesta y cuándo vamos a desbloquear la situación que en este momento padece el sector?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Surroca, y disculpe pero son tiempos tasados.

El señor ministro de Educación, en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Señora presidenta, señorías, señora Surroca, a pesar de que por la intensidad de la sesión y esta sea matinal —sesión vermú, que se decía antes— no cuenta con un número de espectadores que nos mejore la cuota de pantalla, voy a intentar que el guión no baje de las expectativas de los espectadores.

Tengo que empezar por decirle algo: como es natural, hay unos objetivos en lo que se refiere a la cinematografía española que sin duda compartimos. Ha tenido su señoría la gentileza de citar algunas declaraciones mías, tanto en sede parlamentaria como fuera de ella, en las que sin duda me reitero, a pesar de que algunas de las fechas que en ellas se señalaban no hayan podido cumplirse, pero repito, en este momento y ante la interpelación de su señoría, que lo que a nuestro juicio, desde el Gobierno, es preciso hacer en beneficio de la cinematografía española es, en primer lugar, proporcionarle un marco normativo que estimule un desarrollo sostenible de la misma, y hago énfasis en esa condición de sostenibilidad; en segundo lugar, y muy relacionado con lo anterior, que esa política se inscriba en un contexto más amplio, el contexto del audiovisual, a partir del cual no solo el cine tal como hoy lo conocemos —el cine en sala y en otras ventanas de explotación que tiene la cinematografía—, sino todo lo que es ficción y no ficción audiovisual, tenga un marco conjunto de referencia que permita lo que sería el tercer elemento de objetivos de esa política, que es la facilitación de la transición audiodigital del audiovisual.

A todos, señora Surroca, nos gustaría ver que el cine español tiene en todas las dimensiones a las que se ha referido su señoría mejores cifras, pero también es preciso atender a circunstancias o a evoluciones que se están produciendo en otros países y a que la evolución del sector en España —suele suceder con casi todo— tiene luces y tiene sombras. Se ha referido su señoría a aspectos tales como rodajes, estrenos, cuota de pantalla por espectadores y cuota de pantalla por recaudación, y en todos ellos hay datos susceptibles de ser interpretados de distinta manera. Por ejemplo, si vamos a rodajes y estrenos, si comparamos lo sucedido en los ocho primeros meses de 2012, 2013 y 2014, lo que nos encontramos es que tanto en lo uno como en lo otro estamos en cifras muy similares. Concretamente, este año han tenido lugar hasta final de agosto 119 rodajes y 65 estrenos, un rodaje menos que el año anterior, pero dos estrenos más. Si analizamos los datos de taquilla, las cuotas de mercado, ahí nos encontramos con la siguiente situación: en el año 2012 la cuota de pantalla en términos de recaudación del cine español fue del 18,3%; en términos de espectadores, muy similar, del 19,4%. Cae significativamente en el año 2013 en las dos dimensiones, al 13,8% y al 14,6% respectivamente, pero en el año 2014 la cuota de pantalla del cine español, en términos de recaudación, es del 24,4% y la cuota de espectadores es del 24,7%. Desde que se realizan estas mediciones nunca la cuota del cine español había sido tan alta.

Me decía su señoría en su intervención que hay una película que explica una parte significativa de ese espectacular incremento de la cuota de pantalla y no se lo negaré, pero también en sí mismo el dato se puede interpretar de la otra forma; es decir, cuando existe una producción con capacidad de convertirse, si me permite la expresión, en trending topic cinematográfico esto es así; como se me dice que la cuota de riqueza del PIB mundial es la que sea, pero que si quitamos la de Estados Unidos baja mucho, pues es exactamente lo mismo. En definitiva, insisto, los objetivos del Gobierno se refieren fundamentalmente a dar estabilidad al progreso y a la consolidación de una industria cinematográfica propia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 38

Su señoría dice que no se han hecho algunas cosas y es verdad. Hay algunas que aún no están completadas, pero no son pocas las que se han hecho y tampoco son pocas las que en el curso de las últimas y próximas semanas van a intentar, en lo que a las competencias del Gobierno se refiere, contribuir a esos objetivos a los que me he referido. En primer lugar, los convenios de coproducción, que son muy importantes. Se han firmado con Austria, con India y con Israel y existen perspectivas muy favorables de firmar con China. En segundo lugar, la colaboración con Radiotelevisión Española para la preservación y difusión del patrimonio cinematográfico español; la creación de los Premios de historia de la cinematografía y alfabetización audiovisual, porque un aspecto esencial de la ayuda a la cinematografía es que desde los poderes públicos se contribuya a crear espectadores. Para eso desde la educación primaria, y es algo que está contemplado en la Ley orgánica de mejora de la calidad educativa, se incluye como una materia específica la educación audiovisual tanto en la enseñanza secundaria obligatoria como en el bachillerato, y se recoge esta educación audiovisual como parte de las competencias que tienen que ser adquiridas en la educación primaria.

Vamos fundamentalmente a las cuestiones de índole fiscal a las que se refería en su intervención. En el proyecto de ley de reforma tributaria se incluyen algunas medidas destacadas en este sentido. Las más importantes son: el incremento de la deducción del 20% para el primer millón en la inversión y del 18% para el exceso, con un límite de 3 millones por película, si bien se suprime el límite del 5% de los ingresos de la inversión para el coproductor. Igualmente la nueva deducción para atraer rodajes, que es una deducción del 15% de los gastos realizados en España por las grandes coproducciones extranjeras, con un mínimo de gasto de un millón y un límite de la deducción de 2,5 millones, y la posibilidad de abono de esta deducción sin límite de cuota. Tengo que decir que esto supone un incremento en el primero de los rangos de 2 puntos sobre la deducción que hasta ahora se aplicaba, pero hay que decir algo más importante y es que en la Ley 16/2013, de 29 de octubre, que establecía medidas en materia de fiscalidad medioambiental, se han introducido algunas mejoras en la deducción fiscal a inversiones cinematográficas. La primera, y la más importante, porque tiene que ver con ese aspecto de la estabilidad al que antes me refería, es la condición indefinida de la deducción que hasta ahora era del 18% y que, a partir de ahora, para el primer millón será del 20% de las producciones. En segundo lugar, no menos importante, ampliar la base de la deducción, que a partir de ahora incluye los costes incurridos en copias y publicidad hasta un máximo del 40% del coste de producción. Todos estos conceptos se benefician de esta deducción del 18% y hasta el límite del primer millón, a partir de la entrada en vigor de la reforma fiscal, del 20%.

Su señoría ha hecho mucho énfasis, y entiendo que sea así, puesto que es uno de los capítulos más importantes de la contribución por parte del Estado a la cinematografía, al fondo de amortización, que es la parte fundamental del Fondo de protección a la cinematografía. En este momento se encuentra pendiente del dictamen del Consejo de Estado la inclusión de un suplemento de crédito, que permitirá atender esas obligaciones pendientes de pago que tienen que ver con las películas estrenadas en el año 2012. Si se cumplen las previsiones respecto a la emisión del dictamen por parte del alto órgano consultivo, nuestra previsión es que ese suplemento de crédito pueda ser objeto de aprobación por parte del Consejo de Ministros que tendrá lugar este viernes, por tanto, estamos hablando de una acción muy importante. También ha hablado su señoría de los resultados de la comisión del cine que tenía como objetivo fundamental la creación de un nuevo sistema de financiación de la cinematografía. No voy a entrar en los detalles de la composición de las entidades participantes —lo conoce perfectamente su señoría—, pero tengo que decirle que hay conclusiones que ya han tenido algún tipo de reflejo normativo o administrativo; otras en las que estamos pendientes de darle forma a los acuerdos de fondo que de la comisión se desprenden, pero hay unas conclusiones en las que existe un acuerdo pleno y se han tomado medidas que me parece que tienen importancia. Lo más importante es ser capaces de transformar un sistema cuyas deficiencias se han puesto de manifiesto en el curso de su aplicación, desde la aprobación de la Ley del Cine —en ese sentido tampoco varía sustancialmente el sistema de protección—, la necesidad de cumplir con los objetivos a los que antes me refería y que esa transición no produzca un parón en la industria cinematográfica. No es fácil, no es fácil porque hasta ahora el sistema reposa —supone la cuantía mayor de estas ayudas, es decir, los importes mayores que dedica el Fondo de protección a la cinematografía— fundamentalmente en las ayudas de amortización, unas ayudas *ex post* cuya lógica, por otra parte, no está perfectamente definida o en todo caso produce ocasionalmente efectos perversos —es decir, no produce efectos que contribuyan a la sostenibilidad de la industria cinematográfica española—, y su sustitución por un mecanismo de ayudas anticipadas tiene que tener en cuenta de alguna manera el rendimiento de las películas y que funcione en esa medida de estimular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 39

¿Cómo se estimula mejor la industria cinematográfica? Ajustando el número de producciones y las características de las producciones a la demanda que existe. En eso estamos, señoría. Pensamos que el sistema de ayudas *a posteriori* tiene que ser fundamentalmente sustituido por un sistema de ayudas *a priori*. Estamos en un proceso muy intenso de conversaciones con el sector para ver la mejor forma de organizarlo, para ver también la mejor forma de involucrar a los intermediarios financieros en este proceso, y para ver cómo podemos realizar esa transición con el menor coste de todo tipo, pero sobre todo de certidumbre, en esa transición.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.
Señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, agradecemos sus palabras y el tono de su intervención, que ciertamente ha sido amable. Lo que sucede es que, desde nuestro punto de vista, ha pecado de complacencia. He tenido la sensación, señor ministro, de que, aparte de ciertas discrepancias en los datos objetivos, compartíamos todos los objetivos y que el sector cinematográfico está pasando un momento complejo porque es un momento de transición, pero que las cosas funcionaban relativamente bien. Discúlpeme pero no estamos para nada de acuerdo. No voy a entrar ahora en un debate de cifras —como bien decía usted, siempre son interpretables—, pero usted personalmente —lo sé, igual que lo he hecho yo— ha hablado con el sector, está en continuo contacto con ellos y tiene datos, no ya cifras sino elementos descriptivos; sabe de empresas del sector cinematográfico que han cerrado, empresas que han pospuesto sus proyectos ante esa incertidumbre, incluso proyectos que salen al exterior, señor ministro, proyectos que se van de nuestro país, con las consecuencias de todo ello, con el menoscabo que puede suponer, con la de puestos de trabajo que se podrían crear si se consiguiera dar ese mínimo apoyo que necesita el sector en estos momentos. Por lo tanto, no compartimos esa sensación de complacencia que hace de los problemas. Claro que tiene que haber un marco jurídico estable en el que estamos trabajando y que se han hecho cosas. Claro que sí, señor ministro. ¡Solo faltaría que no se hicieran cosas! Ya sabe que desde nuestro grupo parlamentario hemos reclamado —es una de las insistencias— que no hay necesidad de que un ministerio trate estos asuntos, ya que las comunidades autónomas tienen sus competencias, aunque reconozco que en el ámbito de los incentivos fiscales hay un marco común en el cual las competencias están donde están —se ha ausentado un momento el señor Montoro—, y ahí tenemos un grave problema-. Usted lo sabe también. Señor ministro, cuántas veces ha prometido la ley de patrocinio y mecenazgo a la cultura en general y específicamente al sector cinematográfico.

Paso a los incentivos fiscales. Sabe que España cuenta con uno de los sistemas más bajos de incentivos fiscales en Europa en este ámbito y no ha sido modificado apenas en la última reforma fiscal, usted lo ha mencionado. Se está trabajando hace años en ello y esta reforma fiscal no cumple las expectativas del sector. La nueva directora del ICCA ha intentado dar confianza al sector de la cinematografía diciendo que a lo largo de la tramitación parlamentaria habría cambios, pero esta reforma fiscal no cumple las expectativas ni tampoco cumple con lo que se había consensuado en la comisión mixta, donde estaba representado el Gobierno y también los agentes del sector implicado. Allí se acordó que el porcentaje no podría ser menos de un 30%, para competir con el resto de los países. Quedamos muy lejos de cumplir con ello. Sabe que nuestro grupo parlamentario tiene preparada una enmienda que recoge específicamente las expectativas o necesidades del sector. Intente, señor ministro, que se desbloqueen los acuerdos a los que se había llegado.

Por otra parte, señor ministro, estamos en la previa de la Diada Nacional de Catalunya. Su Gobierno se cargó de un plumazo la partida presupuestaria, el fondillo que usted conoce bien, para la producción de cine en lenguas distintas al castellano. Sabe perfectamente que la situación del cine en catalán, en gallego y en euskera es especialmente difícil, es una situación singular. Ustedes se han cargado de un plumazo la posibilidad de que muchos empresarios o personas individuales que apuesten por el cine en catalán, en gallego o en euskera puedan impulsar esos proyectos. Señor ministro, está incumpliendo en este caso lo que prevé la Ley del Cine, usted lo sabe perfectamente, y lo que dispone la Constitución, la obligación de proteger a las demás lenguas del Estado español.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Surroca.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 40

La señora **SURROCA I COMAS**: Termino, señora presidenta.

Insistimos nuevamente desde nuestro grupo parlamentario en que tiene que recuperarse nuevamente esa previsión en los presupuestos del Estado, porque es una situación absolutamente injusta que se haya suprimido, que se hayan cargado de un plumazo el fondo que está dispuesto en la Ley del Cine para las lenguas cooficiales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Surroca.
Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES** (Wert Ortega): Señora presidenta, señorías, señora Surroca, dice usted que advierte en mi intervención anterior alguna complacencia. No confunda la amabilidad con la complacencia. Por otra parte, estoy encantado de que el tono le haya parecido amable y procuraré seguir esmerándome en esa dirección, pero complacencia ninguna. A todos nos gustaría —estoy seguro de que este objetivo también lo compartimos— ver unas cuotas de mercado del cine español como las que tiene, por ejemplo, el cine francés, y a ser posible tener la capacidad de diseñar un sistema de incentivos, no solo incentivos fiscales. Quizá hay también otro tipo de incentivos en los que a veces no reparamos, como —me parece que es importante— los objetivos a la internacionalización. Es decir, por qué si disponemos de un espacio cultural y lingüístico tan importante, como es el del español, tenemos una capacidad —vamos a dejarla así— limitada de constituir la producción audiovisual española en un centro de referencia de ese mercado lingüístico y cultural y, no hablo solo del cine, hablo en general de todo el audiovisual.

Es verdad que la industria está pasando momentos difíciles, es cierto que hay empresas que han desaparecido, es verdad sobre todo que en el sector de la distribución y la exhibición, particularmente en el sector de la exhibición, se están viviendo tiempos complicados porque cambian los hábitos culturales, no solo en España, cambian en todas partes. Esto exige en algunos casos una serie de inversiones de reconversión, que a veces son difíciles de abordar, y exige sobre todo una transformación del modelo de negocio que, como en todas estas transformaciones disruptivas que se producen en cualquier mercado o en cualquier industria, al final genera una geometría de ganadores y perdedores.

En este momento en España —datos del año pasado— 267 empresas tuvieron alguna actividad en la producción de largometrajes, y eso ya nos da una idea de que existe un cierto grado de atomización empresarial. No digo que sea bueno ni malo, pero sí que es un factor que dificulta el establecimiento de un patrón industrial más sólido, con más capacidad, con más nervio, con más pulmón financiero fundamentalmente y con más capacidad. Claro que soy consciente de la importancia que tiene en términos de puestos de trabajo, en términos también de marca España, de poder blando, de todas estas cuestiones; por eso precisamente a lo que le estamos dando vueltas y sobre lo que estamos trabajando es sobre un modelo que permita que la industria se desarrolle con más eficacia.

Por supuesto que el tema de la ley de patrocinio, mecenazgo y participación en actividades de interés general es importante en este contexto. Hay algunas iniciativas previas a la aprobación de esa ley que vendrá a esta Cámara y a no mucho tardar —no es una ley, como sabe, exclusiva ni predominantemente de este ministerio, es fundamentalmente una ley fiscal, pero los trabajos prelegislativos están muy avanzados—, pero ya se han hecho algunas cosas en otro marco normativo que pueden tener su importancia, por ejemplo, los incentivos al micromecenazgo, los incentivos al llamado *crowdfunding*, en el caso de la producción audiovisual, no necesariamente solo la de largometrajes; también otro tipo de nuevos modelos y nuevas formas de producción audiovisual tienen su importancia.

Y también —en esto le tengo que dar la razón— tenemos que aguzar el ingenio para conseguir atraer más rodajes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Evidentemente la vía de las deducciones y las bonificaciones está ahí, pero quizá podemos conseguir más, porque es verdad que a nivel global se está produciendo una especie de desterritorialización o deslocalización selectiva de la producción audiovisual, es verdad que ahí la comunicación cine permite unas ciertas restricciones para sujetar la territorialidad de la producción, pero posiblemente se puedan encontrar fórmulas más imaginativas que contribuyan a que este país, que no solo tiene unas magníficas infraestructuras audiovisuales, sino que además es un enorme plató natural, sea utilizado en mayor medida en las coproducciones internacionales como espacio de rodaje.

Por lo que se refiere a la última de sus observaciones, a las lenguas cooficiales, ya sabe perfectamente su señoría que ese es uno de los focos de acción de la política de protección cinematográfica que desarrolla

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 41

la Generalitat de Cataluña, pero por otra parte yo reconozco que nuestra obligación de proteger las distintas lenguas cooficiales, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, también nos obliga a un esfuerzo en esta dirección.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DESDE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS REALIZADAS Y ANTE LA EVIDENCIA DEL RETROCESO QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESTA LUCHA. (Número de expediente 172/000245).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Socialista sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir la violencia de género, desde la evaluación de las políticas realizadas y ante la evidencia del retroceso que se está produciendo en esta lucha. Para su defensa tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero rendir homenaje, en nombre de las mujeres y los hombres del Grupo Parlamentario Socialista, a todas las mujeres que han sido asesinadas este trágico mes de agosto. Quiero trasladar nuestras condolencias y nuestro cariño a sus familias, a sus amistades, a todas las personas que las querían y que las han perdido. Compartimos su dolor y también su indignación ante un sistema que no las protegió como merecían. También quiero expresar nuestra enérgica condena de los asesinatos machistas, nuestro rechazo y desprecio hacia los asesinos y los maltratadores. Los culpables de la violencia sobre las mujeres son los maltratadores, son quienes construyen su masculinidad a costa de humillar y golpear a las mujeres. Un maltratador no es un buen vecino, ni un buen amigo, ni un buen padre; un maltratador no es un buen hombre. Merece el aislamiento social y que caiga sobre él todo el peso de la ley.

En la sociedad que queremos construir queremos tolerancia cero hacia la violencia. Queremos desterrar el machismo y la misoginia. Queremos dejar claro que no tiene cabida ninguna manifestación de violencia, ni la del que se siente superior intelectual, física o moralmente, ni la del que pone la mano encima a una mujer. Sin igualdad la democracia no merece tal nombre, y la violencia machista es la manifestación más extrema de la desigualdad. Pero siendo los culpables directos aquellos cobardes que cometen el crimen o el delito, como sociedad tenemos responsabilidades. La de la ciudadanía es ser intolerante ante el maltrato; la de la oposición mantener el nivel de exigencia para que esta lucha no retroceda y contribuir a buscar soluciones. Y eso es lo que hemos hecho durante toda la legislatura, y eso es lo que queremos hacer hoy en esta interpelación. La del Gobierno, y especialmente la suya, señora ministra, es poner los medios para combatir la violencia machista; su obligación es proteger la vida de las mujeres con todos los medios a su alcance, y la nuestra exigirle que lo haga. La violencia de género no es un campo de confrontación política. Señora ministra, téngalo claro, cuando hablamos de violencia de género hablamos de vida o muerte. Aquí no valen las mentiras ni las medias verdades, ni los recortes ni las improvisaciones. Con la vida de las mujeres, de sus hijos y sus hijas no se juega.

Usted miente, señora ministra, ayer volvió a mentir en sede parlamentaria; no hay más medios, ni más recursos, ni más fondos contra la violencia de género. Han recortado un 28% desde que están en el Gobierno, no han identificado las partidas presupuestarias correspondientes a esos 1.500 millones que dicen de la estrategia nacional. Se han limitado a agrupar bajo un mismo nombre parte de lo que ya se está haciendo, y tienen la desfachatez de regresar de vacaciones y convocar una reunión informal con los grupos parlamentarios pidiendo nuevas propuestas. En junio el Grupo Popular rechazó nuestra última iniciativa, esta vez sobre la creación mediante catálogo de puestos de trabajo de las unidades de violencia de género para el ámbito rural de la Guardia Civil. En agosto se fue de vacaciones, y no las interrumpió mientras las mujeres eran asesinadas en un número insoportable. **(Aplausos)**. Hemos tenido que esperar a la segunda semana de septiembre para volver a escuchar las mismas obviedades.

Señora ministra, hemos pedido su comparecencia en la última Diputación Permanente. En total acumulamos más de veinte peticiones de comparecencia sobre violencia de género. ¿Qué han hecho ustedes? Impedir las. La terrible sucesión de asesinatos machistas de este mes de agosto debería ser suficiente para que el ministerio estuviera en estado de alerta, condenando al más alto nivel, reponiendo los recortes, revisando todo el sistema, y trabajando sin descanso, pero ni el presidente del Gobierno, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 42

aún está inédito ante los asesinatos machistas, ni usted como ministra han querido dar la cara; sea por lo que fuere, por indolencia o por cálculo político de no ver perjudicada su imagen, se mantienen en silencio y todos sabemos que el silencio es cómplice.

Hoy viene al Parlamento obligada. Hemos tenido que presentarle una interpelación porque una vez más usted, a pesar de este trágico mes de agosto, no hubiese venido, se hubiese despachado con cuatro fotos en cuatro reuniones. Este Gobierno no está a la altura porque no está dispuesto a que la lucha contra la violencia de género sea una prioridad, carece de valentía y determinación, y porque erradicar la violencia de género es incompatible con el rechazo permanente al valor de la igualdad del que ustedes hacen gala. Su Gobierno está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy peligrosa, no solo porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes, sino porque también está atacando sus cimientos ideológicos, legales y simbólicos.

A los recortes presupuestarios brutales hay que añadir que desde otros ministerios se asesten duros golpes a la igualdad y a la lucha contra la violencia de género. Han eliminado Educación para la ciudadanía, han apostado por la educación segregada, y la Ley Wert borra la igualdad y la prevención de la violencia de género de las aulas. Una barbaridad tan grande que el mismo día que se votó la ley usted tuvo que anunciar un parche para la educación primaria. ¿Pero qué pasa con la secundaria? ¿Y con los datos que alertan de que la violencia se está perpetuando en las nuevas generaciones, bajando la edad de los maltratadores y aumentando el número de menores enjuiciados? Señora ministra, con sus recortes y sus vueltas al pasado están condenando a las generaciones futuras.

Tiene previsto traer una ley de custodia impuesta, aun sabiendo que el 73% de las mujeres no denuncian, y escapan del maltrato exclusivamente a través de la separación y del divorcio. Con su reforma de los ayuntamientos, que califica de incompetencia impropia lo referente a la igualdad y la violencia de género, alejan los primeros servicios de atención a las mujeres, algo especialmente grave en el ámbito rural. A todo esto hay que sumarle la reforma del Código Penal, que elimina el término violencia de género y rebaja la gravedad del delito, recoge la multa y la mediación, cuestiones que no tienen cabida en estas situaciones de violencia. Se exige denuncia para las lesiones de menor entidad, perdiéndose la condición de perseguibilidad del delito de oficio. Y usted, que habla de incorporar el sistema sanitario a la detección precoz, está dejando sin efecto el parte de lesiones de urgencias.

Cierro este penoso, que no exhaustivo, recuento con el Estatuto de la víctima, donde según el artículo 35 a las víctimas se les obligará al abono de los gastos causados a la Administración, más un 50% en caso de sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento. ¿Usted sabe lo que eso significa para las víctimas de violencia de género? Que aun muchas más dejarán de denunciar, porque le recuerdo que el 40% de las sentencias en los últimos años fueron absolutorias, la mayoría por falta de pruebas, pues estamos ante un fenómeno que se da en el ámbito privado, de difícil demostración, y la ausencia de equipos forenses especializados en los juzgados, algo que usted tampoco está corrigiendo, todo lo cual hace en muchos casos misión imposible demostrar el maltrato recibido. Señora Mato, por ejemplo, ¿obligará a pagar a estas mujeres su estancia en una casa de acogida, cuando sale huyendo de su domicilio? Este estatuto va a ser un nuevo freno que su Gobierno pone a las denuncias. Señora ministra, consensúe las políticas, reponga los fondos, elimine las reformas que dejan la Ley Integral en papel mojado, escuche y apruebe las propuestas que le hacemos y deje el cinismo para otros temas, porque en este hay demasiadas vidas en juego.

¿Quiere más propuestas? Pues creemos una comisión parlamentaria, evaluemos el desarrollo de la ley, y trabajemos en firme, nada de reuniones informales para hacerse una foto. Las propuestas las tiene encima de la mesa, en el Registro parlamentario. Se las repetimos si hace falta. Comience por proteger a los menores. Nuestra propuesta para reforzar la protección de los hijos y las hijas frente a los delitos de violencia de género, que rechazaron en octubre del año pasado, es necesaria. Le recuerdo que España ha sido condenada por Naciones Unidas, por la Cedaw, en el ámbito de la protección de menores en relación con el caso de doña Ángeles González Carreño. Haga algo. Según sus propios datos, señora ministra, hemos sufrido 41 asesinatos en lo que llevamos de año, 14 a lo largo del verano. Pero la preocupación no nace de una situación coyuntural. Los datos generales de la violencia de género están empeorando: disminuyen las denuncias y las órdenes de protección; aumentan las mujeres que retiran las denuncias, y aumenta el número de mujeres asesinadas que sí habían denunciado, mujeres que habían pedido ayuda y el sistema no las ha protegido. Usted debería conocer los datos igual que yo. El 27% de las mujeres asesinadas este año había denunciado. En 2013 había sido el 20% y en 2012 el 19. La cifra no para de aumentar. Ha roto la confianza de las mujeres. De las mujeres asesinadas en 2012 ninguna

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 43

había retirado la denuncia. Este año la habían retirado el 5%. No son números, son vidas, evidencias de que el terrorismo machista no tiene tregua y la impunidad está ganando terreno, evidencias que deberían hacer reaccionar a su Gobierno, puesto que los datos muestran con la misma claridad que los recortes y el perfil bajo de las políticas de igualdad no son el buen camino.

Desde abril están dándole vueltas a la modificación del cuestionario de evaluación de riesgo, y llevan más de un año sin firmar los convenios de colaboración pendientes con las comunidades autónomas de la red Viogen para dar mayor efectividad a la protección. Las mujeres víctimas de violencia de género hacen prácticamente en solitario el esfuerzo por erradicar la violencia de sus vidas. Ministra, no pierda más el tiempo, las 41 mujeres asesinadas este año ya no lo tienen, y quienes están sufriendo violencia hoy, ahora mismo, no pueden esperar a que haya un cambio de Gobierno. Cumplan la ley, restituyan los recortes, protejan a las mujeres, y a partir de ahí sigan avanzando. Entonces nos tendrán a su lado. Si realmente quiere un acuerdo tiene la oportunidad de demostrarlo en la moción consecuencia de esta interpelación.

Termino, señor presidente. Señorías, de la violencia de género se sale. Cada día muchas mujeres lo consiguen con valentía, con su esfuerzo, con inteligencia y precaución. Señora ministra, es su obligación poner los medios, facilitar esa salida, abrir la puerta a la esperanza a miles de mujeres, ofrecerles soluciones. Trabaje para ello; no sea un obstáculo. Eso sería imperdonable. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.
Señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, 41 mujeres han perdido la vida este año asesinadas por sus parejas o sus exparejas. Desde 2003 son 700; más de 700. En primer lugar, quiero trasladar nuestra cercanía y nuestro cariño a todos sus familiares y amigos. También 24 menores han quedado huérfanos por la violencia de género; un terrible atentado contra las mujeres y sus hijos que el Gobierno condena con absoluta rotundidad. Mientras una sola mujer siga siendo agredida el Gobierno seguirá reforzando la lucha contra un drama que entre todos debemos erradicar de la sociedad de una vez por todas.

Desde el primer día de legislatura la batalla contra la violencia de género ha sido y es un compromiso incuestionable y una prioridad de este Gobierno. Un compromiso que impulsamos desde el diálogo, el consenso, y valorando la unidad como la mejor manera para acabar con el sufrimiento de miles de mujeres, y para romper el silencio cómplice que impide iniciar el camino de salida. Señorías, el mismo espíritu de unidad y el mismo espíritu de consenso que aportamos cuando estábamos en la oposición. Eso es lo que nos diferencia: la constructiva aportación que nosotros hacíamos desde la oposición frente al uso partidista que está usted haciendo hoy aquí del sufrimiento de las mujeres. **(Aplausos)**. Señorías, justo lo contrario de lo que esperan los ciudadanos de una oposición sería y responsable, que sea capaz de estar a la altura de una situación tan dramática y tan terrible, de la que se puede salir, porque, señora Montón, para la violencia de género hay salida y ese es el mensaje que debería haber transmitido usted hoy desde esta tribuna. **(Protestas.—Aplausos)**. El mejor testimonio es el de las víctimas que ayudan a otras mujeres en este camino de salida. Ese es el mensaje que debe prevalecer frente al oportunismo político. Es verdad que tenemos que seguir avanzando con nuevas medidas, pero no debería usted sembrar dudas que puedan disminuir la confianza de las mujeres para que den el paso y denuncien. **(Aplausos)**.

Señoría, del mismo modo que los ciudadanos esperan de ustedes responsabilidad al Gobierno nos exigen una estrategia seria y contundente que permita avanzar hacia la erradicación definitiva de los malos tratos. El Gobierno ya dispone de esa estrategia; está dotada con 1.500 millones de euros y tiene cinco objetivos muy claros: prevención y sensibilización, denuncia, mayor protección a las mujeres, intolerancia cero con los maltratadores, atención integral y personalizada y protección a los menores. Señorías, los datos son terribles. Todos los datos de víctimas son terribles porque estamos hablando de la vida de mujeres, pero es verdad que no están empeorando; los datos de 2012 y 2013 son los menos malos de los últimos años. Queda mucho por hacer y por eso este Gobierno, mientras usted critica, esta trabajando sin descanso, en primer lugar, en la prevención y la sensibilización para evitar que las mujeres tengan que sufrir esta tragedia. En la reforma educativa —de la que usted ha hablado, señoría— no solamente hablamos de igualdad, sino que en esta ocasión además también se han incluido en los principios del sistema el desarrollo de los valores que fomentan la prevención de la violencia de género, por primera vez; y en el currículo básico de primaria se ha incluido en asignaturas troncales y específicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 44

También estamos trabajando —como usted bien ha dicho— en extenderlo a la secundaria. Las adolescentes son precisamente nuestra prioridad, y por ello van a ser este año las principales destinatarias de la campaña Hay salida, porque abogamos por detectar las señales precoces de los malos tratos, y también el uso responsable de las nuevas tecnologías para que no se conviertan en nuevos instrumentos de control. Debemos evitar comportamientos machistas que tendrían que estar ya erradicados en la sociedad, y que lamentablemente se están reproduciendo en las nuevas generaciones. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).** Por eso hemos puesto también en marcha una aplicación de teléfono móvil, la aplicación Libres, que permite detectar a las adolescentes las primeras señales de maltrato. También en el ámbito sanitario hemos puesto en marcha un protocolo de actuación para mejorar la detección precoz. Asimismo en este campo estamos contando con la colaboración de los sectores profesionales: médicos, enfermeros y farmacéuticos se han sumado a este esfuerzo porque es a ellos a quienes en algunas ocasiones, a menudo, las mujeres confían la realidad que están viviendo, la realidad que están sufriendo, y pueden ser la primera puerta y el primer paso hacia la denuncia. Estamos también potenciando todas las campañas de sensibilización, con la colaboración desinteresada de amplios sectores de la sociedad unidos en la plataforma Hay salida, sumando esfuerzo y utilizando todos los medios que nos proporcionan las nuevas tecnologías.

En segundo lugar, trabajamos para que se denuncien todos los actos de violencia contra las mujeres. Es la mejor manera de acabar con el infierno que sufren muchas mujeres y de castigar a los maltratadores. Si hay un cómplice de los maltratadores, señoría, es precisamente el silencio de las víctimas y también del resto de la sociedad. Por primera vez contamos con justicia gratuita para las víctimas, con independencia de sus recursos económicos, y también con asesoramiento, incluso antes de interponer la denuncia, porque está comprobado que contar con todos los elementos y con las pruebas es fundamental para que el proceso siga adelante. También estamos trabajando para que en las comisarías haya agentes especializados, y de acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial vamos a impulsar mecanismos de coordinación para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dispongan de todas aquellas denuncias y partes de lesiones que no se presentan en dependencias policiales. También por supuesto seguiremos potenciando la formación de los jueces.

En tercer lugar, queremos reforzar la protección de las víctimas y endurecer las penas contra los agresores, como usted bien dice —para que vea que tenemos muchos puntos de acuerdo, creo que casi todos—, para que todo el peso de la ley caiga sobre ellos. Tolerancia cero contra todos los maltratadores y contra cualquier tipo de maltrato contra las mujeres. En la reforma del Código Penal hemos incluido nuevos datos relativos al matrimonio forzado, al acoso, al hostigamiento. Se ha tipificado por primera vez la manipulación de los brazaletes como delito, y la libertad vigilada se podrá extender al ámbito de la violencia de género. Tampoco le gusta a usted el Estatuto de la víctima; lo siento, porque garantiza mayor protección y seguridad. Sin embargo sí que les gusta a las asociaciones de víctimas de violencia de género, con las que ustedes deberían estar en contacto permanente. **(Rumores.—La señora Montón Giménez: No les gusta. Están ahí arriba.—La señora Álvarez Álvarez hace signos negativos y señala a la tribuna).** También estamos trabajando para que los juzgados de Violencia sobre la Mujer puedan incluir nuevos delitos entre sus competencias.

En cuarto lugar, debemos conseguir que las mujeres sepan que tienen garantizada, tanto su autonomía como su libertad, para poder rehacer su vida. Un objetivo que requiere atención integral y personalizada que aborde desde todos los ángulos la situación que viven las mujeres. Con las comunidades autónomas hemos elaborado pautas comunes que avanzan en este tipo de atención y lo hemos hecho, señoría, le guste o no le guste, con más recursos, y así seguirá siendo mientras una sola mujer sea agredida por su pareja o expareja. **(Aplausos).** Un total de 8 de cada 10 euros del presupuesto contra la violencia de género van dirigidos a la asistencia a las víctimas. Este año hemos aumentado además un 7,5% las transferencias a las comunidades autónomas. Además a través de las subvenciones con cargo al IRPF, que hemos incrementado un 5%, estamos poniendo en marcha 64 programas de 45 entidades diferentes. Señoría, estamos reforzando la coordinación de las administraciones con nuevas medidas para tener una red nacional de centros de acogida, que hoy está más cercana que nunca. Asimismo, señorías, hemos mejorado los servicios de asistencia: el 016, el servicio Atenpro, el sistema Viogen al que hacía referencia se está constituyendo como una auténtica red que coordina e integra los servicios asistencias, policiales y judiciales. Incluso una atención integral y personalizada tiene que tener muy en cuenta medidas para fomentar el empleo como paso imprescindible para lograr la autonomía, la libertad, y poder salir del círculo de la violencia de género, señorías. Desde el pasado mes de julio el empleo es considerado específicamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 45

como elemento clave de los planes de atención individualizada. **(Aplausos)**. Los contratos a mujeres se han multiplicado por siete en dos años, y cada vez son más las empresas que forman parte de la red por una sociedad libre de violencia de género. En todas estas medidas debemos prestar una especial atención a la infancia, señorías, para que los niños salgan de inmediato del círculo de influencia del maltratador, y también para que no puedan ser utilizados para hacer más daño a sus madres. **(Aplausos)**. Por eso los hemos incorporado a la Ley Integral de Violencia de Género con derecho a las mismas medidas de protección, cosa que hemos defendido siempre, primero en la oposición y también ahora en el Gobierno.

Pero, señoría, ahora que se cumplen diez años desde que las fuerzas políticas nos diéramos por unanimidad, por consenso, una ley para luchar contra la violencia de género ha llegado el momento de analizar su aplicación. Juntos tenemos el deber de estudiar cuáles son sus fortalezas y cuáles son sus debilidades para adaptarlas así a la nueva realidad social. Le propongo que con el mismo consenso con el que aprobamos la Ley Integral de Violencia de Género en 2004, y una vez realizado un análisis de la misma, acordemos las modificaciones necesarias para cubrir las lagunas que nos impiden ser más eficaces. Estoy convencida de que entre todos seremos capaces de llegar a un acuerdo. Le adelanto que, como siempre, va a encontrar en mí la máxima disposición al diálogo. Con esta misma finalidad la semana pasada nos reunimos en el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer en el que, como sabe, están representadas las comunidades autónomas, las entidades locales, las organizaciones de mujeres, los agentes empresariales y sindicales, con el objeto único de sumar propuestas para erradicar este drama que vulnera nuestra Constitución. Tenemos la obligación de seguir progresando hacia un gran acuerdo social que integre todo, que integre a todos; también a los medios de comunicación, que juegan un papel clave y con los cuales daremos nuevos pasos en las próximas semanas, y esta tarde espero con gran voluntad de consenso las propuestas de los grupos parlamentarios.

Señorías, juntos hemos avanzado hasta aquí y juntos podremos llegar hasta la meta. Le invito a sumarse al consenso, porque desde la unidad, todos juntos, repito, podemos conseguir la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, deje de mentir. La política de fotos y titulares no es válida para la lucha contra la violencia de género. Nos hace otro gran anuncio: el cambio de la ley. ¿Viene acompañado de un calendario real de actuaciones o usted lo hace consciente de que en la práctica se va a quedar en nada, porque la legislatura se acaba? No se escuden en el cambio de la ley, tomen medidas ahora, inmediatas, que las mujeres noten mañana mismo, que las protejan mejor. La suya es una política del engaño que no cabe en la violencia de género. Lo que debe hacer, en primer lugar, es cumplir y desarrollar la Ley de 2004, en segundo, evaluarla y rendir cuentas, y en tercero, buscar mejoras, pero usted prefiere el gran titular antes que ponerse a trabajar en la realidad. Debería estar preocupada, muy preocupada, sobre todo por garantizar la protección de las mujeres que denuncian y piden ayuda —de otro modo, la denuncia puede exponer aún más a las mujeres—, y también por recuperar la confianza de las mujeres en el sistema, y así eliminar esa creciente bolsa de maltrato oculto que invisibiliza el sufrimiento y el riesgo de miles de mujeres, mientras deja los delitos en la impunidad. Por último tiene que estar preocupada por prevenir la violencia con campañas y educación.

Nos pide consenso. Usted siempre habla de consenso mientras continúa con los irresponsables recortes, que hacen que la Ley integral de 2004 esté siendo derogada en la práctica, y mientras votan en contra de las propuestas socialistas, como la protección a los menores o medidas específicas para los huérfanos, como la atención psicosocial, que han votado en contra. No hagan trampas, están haciendo una falsa llamada al consenso nuevamente. Señora ministra, nos pide propuestas —parece que ahora las quiere—, más propuestas, nuevas propuestas, pero el caso es que nuestras propuestas están registradas en este Parlamento y llevan tres años rechazándolas **(Aplausos)**, igual que están haciendo con lo que reclaman las asociaciones.

Señora ministra, a estas alturas de la legislatura debería darle vergüenza perder el tiempo de la manera en que lo hace. ¿Aún no sabe qué tiene que hacer con la violencia de género? ¿Aún no sabe qué es la violencia de género, cómo se manifiesta, cómo se combate y cómo se persigue? Ya es hora de que se ponga a trabajar, de que pase de la teoría a la práctica. Sabemos que el móvil del crimen es el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 46

machismo, la desigualdad y la sumisión. Sabemos que no hay perfiles de mujeres maltratadas, que los maltratadores están en cualquier estamento social. Conocemos el ciclo de la violencia y la importancia de la prevención. Sabemos que es ineludible la educación en igualdad y la necesidad de las campañas de sensibilización sostenidas. También sabemos que es fundamental la formación y la especialización de los profesionales. Y que hay que separar a los niños y a las niñas de sus padres maltratadores. Y sabiendo todo eso, señora Mato, usted y su Gobierno están haciendo lo contrario. Corrijan la reforma de la ley de las administraciones locales, corrijan el Código Penal, corrijan el estatuto de la víctima y repongan los fondos recortados. Así podremos empezar a hablar en serio.

Usted nos acusa de partidismo, nos llama desleales por estar reclamando lo que es justo. La vicepresidenta del Gobierno, en la legislatura pasada, decía —leo textualmente—: Hoy, señorías, le pedimos al Gobierno que ponga más policía, que dé más seguridad, que ponga más juzgados, que reparta justicia entre las mujeres que la reclaman, que dé más atención, más cuidados psicológicos y más ayudas; que les dé un futuro. ¿También eso era deslealtad? A lo que usted llama partidismo y deslealtad, yo lo llamo preocupación, responsabilidad, hacer mi trabajo, representar a la ciudadanía, ser la voz de las mujeres, dar la cara por las mujeres víctimas de violencia de género, por sus hijos y sus hijas, exigirle medidas inmediatas y que trabaje. **(Aplausos)**. Por favor, ministra, trabaje. Se lo repito, señora ministra, la violencia de género no es un campo de confrontación política, téngalo claro. El Gobierno de Rajoy ha abierto demasiados frentes políticos en temas que están penalizando la vida de las mujeres, la contrarreforma del aborto o la reforma laboral sin ir más lejos, como para hacer retórica o demagogia de la violencia de género y los asesinatos de mujeres, de sus hijos y sus hijas. Insisto, señora ministra, está en juego la vida de muchas mujeres, de sus hijos y de sus hijas. Trabaje. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Montón. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, la pérdida de las vidas de tantas mujeres y de sus hijos es irreparable, más aún cuando se han producido a pesar de todos los esfuerzos y de todas las medidas que hemos puesto en marcha los sucesivos Gobiernos. Tengo que lamentar una vez más —y lo lamento de verdad— que siga usted empeñada en el uso partidista en lugar de dedicarse al consenso, consenso por el que yo siempre voy a abogar. **(Aplausos)**. Es muy difícil mantener con usted un tono constructivo y abrir puentes al diálogo porque su intervención no es más que un permanente ataque personal, pero no voy a entrar ahí **(Aplausos)** porque estoy convencida de que las mujeres que sufren malos tratos merecen todos los esfuerzos para mantener el consenso, lo que sin duda les permitirá una mayor confianza en el sistema.

Señoría, mientras usted se dedicaba a las críticas, este Gobierno estaba trabajando, analizando todos y cada uno de los asesinatos que se han producido; estábamos reuniéndonos con el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Poder Judicial para buscar fórmulas que permitan que la denuncia sea realmente una salida al maltrato; estábamos trabajando con el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer y con los medios de comunicación, porque somos conscientes de que tenemos que seguir adoptando medidas que tapen cualquier resquicio por el que se puedan colar los maltratadores. El día 2 de agosto aprobamos el proyecto de ley de estatuto de la víctima y este mismo verano hemos acordado con las comunidades autónomas la creación de una verdadera red nacional de centros de acogida y nuevas pautas en la atención integral y personalizada de las víctimas. Además, hemos incrementado un 7,5% la cantidad que transferimos a las comunidades autónomas con este mismo fin. Por tanto, señoría, le rogaría que no venga aquí a decir que este Gobierno no está comprometido en la lucha contra la violencia de género por que las cifras del mes de agosto hayan sido dramáticas, que lo han sido ciertamente, porque sería tanto como decir que en las comunidades autónomas donde se producen más víctimas no se actúa con contundencia o no se les da la prioridad suficiente, y usted y yo sabemos perfectamente que eso no es así.

Señorías, es verdad que queda mucho por hacer, pero también es verdad que juntos estamos avanzando mucho. Empieza a haber más denuncias; en el primer trimestre del año 2014 han aumentado un 3,1% y las renuncias han caído en un 1,9%. Hay que hacer mucho más, pero le recuerdo que empezaron a disminuir en el año 2009. También tenemos que seguir avanzando en todo lo que son medidas de protección a las mujeres. Hoy más mujeres y víctimas se suman al 016, al servicio de Atenpro. La justicia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 47

como le he dicho, por primera vez es gratuita. También hay más contratos para mujeres víctimas y los menores están mejor protegidos.

Voy terminando. Este Gobierno va a continuar trabajando sin descanso en la búsqueda de consenso porque estoy convencida de que esa es la mejor manera de avanzar, a través de un acuerdo social con todos los ciudadanos: con las organizaciones sociales, con los grupos empresariales, sindicales, con los medios de comunicación y con los grupos políticos, con los que me voy a reunir oficialmente esta tarde. Estoy convencida de que entre todos podemos mejorar la Ley de Violencia de Género. No hay por qué oponerse a reformarla, especialmente cuando además el Consejo General del Poder Judicial está en la actualidad analizando precisamente el contenido y la aplicación de la misma. Creo que es el momento adecuado para volver a revisar esa ley que aprobamos por unanimidad hace diez años, lo que nos permitirá contar con un nuevo marco de actuación que nos haga ser más eficaces. Se trata de buscar todas las medidas para seguir mejorando y, como le digo, por la vía del consenso. Confío en que esta tarde, ya a puerta cerrada, aparque usted la demagogia, la crítica partidista que practica, especialmente cuando se sube a esta tribuna y ante los medios de comunicación, y traiga propuestas constructivas propias de una oposición responsable que nos permitan caminar juntos para que, lo antes posible, entre todos, consigamos que no haya ni una sola mujer que sufra como consecuencia de la violencia de género.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LOS PROPÓSITOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL. (Número de expediente 172/000246).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Último punto del orden del día, interpelación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre los propósitos del Gobierno en relación con la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. La defiende el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Gracias, señor presidente.

El fin de esta interpelación está claramente expuesto en su enunciado. Lo que querríamos, señor Montoro, es que nos explicara el Gobierno a través de usted qué planes o qué perspectivas tiene el Gobierno para un anuncio que nos sorprendió hace no mucho tiempo y que tenía que ver con un cambio en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para cambiar el sistema de elección de los alcaldes. Nos sorprendió por dos razones y una de ellas es de procedimiento. No fue tan sorprendente sin embargo que nos enteráramos por la prensa, como es ya habitual, de un debate que debería hacerse en sede parlamentaria puesto que contraviene una recomendación que sin duda ustedes conocen del Consejo de Europa, de la llamada Comisión de Venecia, que recomienda dos cosas que son de puro sentido común democrático. Recomienda que cuando se haga una reforma electoral se cumplan dos requisitos: en primer lugar, que haya un amplio acuerdo de todas las fuerzas políticas por lo menos con representación parlamentaria y, en segundo lugar, que se haga con tiempo suficiente para que no parezca un cambio *ad hoc* a fin de beneficiar a la mayoría gobernante o parlamentaria. En este caso no se reúnen ninguna de las dos condiciones. En primer lugar, seguimos ignorando las líneas fundamentales, que espero que ahora nos pueda aclarar algo si lo tiene usted a bien, y tampoco se ha buscado un acuerdo con los grupos parlamentarios, al menos no con el nuestro y, por otra parte, con una premura de tiempo que hace sospechar que es eso, una reforma *ad hoc* en beneficio de su mayoría parlamentaria y en un momento de cambio del sistema de partidos políticos, del mapa de fuerzas políticas en España, que les ha llevado a buscar una fórmula —espero que no sea así, pero esta es la información que tenemos— para blindar alcaldías, para tratar de retener todas las posibles e incluso para aumentarlas si disminuyera el montante total de votos recibidos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Queremos aprovechar la ocasión para hacer un par de reflexiones. Hoy he oído a la vicepresidenta decir que están deseando que haya un debate sobre esto, de manera que igual tengo el honor de abrirlo, espero que no les parezca algo insignificante que lo haga Unión Progreso y Democracia. En nuestra opinión, lo hemos dicho muchas veces y lo hemos presentado varias veces en esta Cámara, es claro que en España tenemos un problema con la legislación electoral, por dos razones. En primer lugar, por su baja proporcionalidad, ya que privilegia a la representación territorial frente al valor equitativo del voto de los ciudadanos y, como consecuencia de eso y en segundo lugar, los resultados son poco representativos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 48

Usted sabe perfectamente que en esta Cámara se dan diferencias tan chuscas y democráticamente tan poco justificables, yo creo que para nada, como que mi grupo, con 1.200.000 votos, tenga menos diputados que coaliciones electorales que han conseguido 300.000, lo cual es una aberración desde el punto de vista de la representatividad, como le diría cualquier estudioso objetivo de lo que es nuestro sistema electoral. Pero no deja de ser curioso que ustedes planteen una reforma electoral, no que vaya a atender esa cuestión que está en la base, que es uno de los defectos de nuestro sistema representativo y que sin duda le está haciendo daño porque es una deslegitimación del sistema electoral como tal y de sus resultados. Seguro que se acuerdan de aquello que fue tan coreado en algunas calles de España del No nos representan. Pues no se crea que esta es una queja solamente metafísica, que igual tiene algo de eso, es también una queja de la falta de igualdad de oportunidades para la acción política debido a un sistema electoral que es poco proporcional.

Pero, como decía, en vez de ir al fondo de la cuestión, se centran en los ayuntamientos, y francamente no lo entendemos porque en los ayuntamientos el sistema electoral, el que tenemos vigente, es el que menos deformaciones tiene; es decir, es el que más se acerca a una representatividad proporcional de la voluntad popular. No deja de ser curioso que el sistema electoral menos deformado por factores territoriales o de asignación y reparto de resto sea el que hay que reformar, y además reformar, según han anunciado ustedes de aquella manera, para lo que han llamado una elección directa del alcalde. Por lo poco que sabemos, y por supuesto espero que usted ahora me diga que no haga caso a eso que se ha publicado porque sus planes son diferentes, pero, si fuera así, de lo que se trataría es de dar la alcaldía a la lista electoral que hubiera obtenido más del 40% de los votos. Eso no es una elección directa del alcalde, porque elegir directamente al alcalde es que hay candidatos a la alcaldía, que los electores saben quiénes son exactamente y que por tanto les pueden votar directamente. Nosotros no solamente estamos de acuerdo, sino que lo hemos propuesto y desde que fundamos el partido está en nuestro programa electoral. Nos parece bien la elección directa de los alcaldes, pero siempre y cuando sea eso, una elección directa de los alcaldes y no una prima a la lista más votada. Porque lo que ustedes proponen, al menos hasta el momento, es una prima a la lista más votada y no una elección directa de los alcaldes. De manera que ya tenemos aquí una calificación que desvía y distrae del verdadero contenido de la propuesta, como les digo, si es que es así. Además, si esto fuera de esta manera se daría la paradoja de que los demás grupos que concurren a las elecciones podrían formar coaliciones solo para conseguir alcaldía y eso sería un incentivo negativo para lo peor de la política, que es convertirla en reparto de cargos en vez de ser proyectos políticos rivales entre los que la gente puede elegir. Porque si solo se trata de incentivar el pónganse ustedes de acuerdo para quedarse con la alcaldía, evidentemente los ciudadanos nunca van a votar, no digo ya el alcalde, porque solo votan listas cerradas, sino que tampoco van a votar proyectos políticos sino quién es el que se queda en el puesto principal, la principal magistratura municipal.

Nosotros pensamos que hay que hacer una reforma de la política municipal en varios sentidos. Desde luego, una de esas reformas, sin duda bienvenida si se hace adecuadamente, sería la posibilidad de que podamos elegir directamente al alcalde. Pero los problemas no están en que ahora lo elija el pleno; en nuestra opinión, hay otros problemas en la política municipal. El excesivo poder del alcalde es uno de ellos, y esto ha generado —y ustedes lo saben perfectamente porque prácticamente ha afectado a todos los partidos políticos— numerosos problemas de corrupción, de clientelismo, de mala gestión. El alcalde tiene un poder excesivo, entre otras cosas porque la oposición depende en gran parte para poder actuar en el pleno municipal de la buena voluntad del alcalde, es decir, no hay una igualdad de condiciones para la acción política municipal entre los equipos de gobierno y los de oposición. Además, es habitual como consecuencia de esto también —como sin duda sabe— el incumplimiento de sentencias y de obligaciones legales. ¿A qué me refiero? Por ejemplo, a la presentación de cuentas ante el Tribunal de Cuentas, que muchísimos ayuntamientos en España no lo hacen por sistema. O desacato de sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional como la libertad para grabar los plenos municipales a fin de que los ciudadanos sepan lo que ocurre allí. Sigue habiendo alcaldes que prohíben que se graben los plenos municipales y aquí no pasa nada.

En resumidas cuentas, a nosotros nos parece —y nos gustaría coincidir en esto con ustedes— que lo que le falta a la política municipal es ser más parlamentaria, es decir, que haya un juego libre y abierto entre el equipo de gobierno y la oposición. Eso también incide en una escasa participación ciudadana y en una baja representatividad en la institución donde más fácil es que aumente la participación ciudadana: en los ayuntamientos. La verdad es que no es fácil —se puede modificar la Constitución en algunos sentidos, hemos hecho algunas propuestas— la participación directa, por ejemplo, en los trabajos del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 49

Congreso, solamente a través de iniciativas legislativas populares y cosas así, pero es mucho más fácil en los ayuntamientos, sobre todo teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de los ayuntamientos españoles son de un tamaño pequeño. Por lo tanto, nos parece que si ustedes quieren abrir un debate sobre la elección directa del alcalde como una mejora de la representatividad de las instituciones municipales, desde luego tienen nuestro apoyo y cuenten con nosotros, pero también les queremos decir dos cosas: desde luego, no podría ser una reforma tramposa, como sería presentar como elección directa del alcalde primar la lista más votada y nada más, lo cual además cambia la equidad y el valor del voto de los ciudadanos, porque siempre habría listas con muchas posibilidades de obtener la alcaldía y otras que solo tendrían posibilidad en caso de que se les forzara prácticamente a hacer una coalición sin proyecto político, solo por conseguir el cargo.

Además, les vamos a proponer, les pediremos, que esa elección del alcalde cumpla una serie de requisitos; para empezar, que sea en una segunda vuelta entre los candidatos más votados. Cómo hacerlo exactamente se puede discutir, hay varias alternativas, no hay ningún problema en ponerse de acuerdo si hay voluntad política; se puede ver cuál es la mejor manera de que los ciudadanos voten de verdad a un candidato a alcalde que saben quién es, no a aquel que ha nombrado el partido. Para esto también es importante que sea con listas desbloqueadas, donde los ciudadanos puedan mostrar sus preferencias. Como usted sabe —no hace falta que lo explique—, no es lo mismo una lista desbloqueada que una lista abierta. Es verdad que las listas abiertas tienen su dificultad de gestión incluso técnica-práctica, pero no las listas desbloqueadas, es algo que se hace en muchos países y que deberíamos adoptar a la mayor brevedad posible. Significa que los ciudadanos pueden escoger sus preferencias entre la lista que presenta un partido, una candidatura o una coalición electoral. Luego, que esta reforma forme parte de una reforma de la política municipal que la haga más parlamentaria, más participativa y más transparente, estableciendo por ley los derechos y obligaciones del equipo de gobierno y de la oposición. No podemos seguir teniendo un sistema municipal donde un alcalde puede decidir que envía a la perrera a un concejal de la oposición, como les ha ocurrido a concejales de nuestro partido. Esto es intolerable, esto es de república bananera, no puede estar nadie orgulloso de ese tipo de actuaciones propias del caciquismo decimonónico.

Para terminar, nosotros les pedimos, en primer lugar, que respeten y asuman la recomendación del Consejo de Europa, de la Comisión de Venecia, que ha dicho con claridad lo que le he dicho antes: cualquier reforma electoral tiene que cumplir dos requisitos para ser irreprochable desde el punto de vista de su legitimidad: que se haga en tiempo, y en tiempo es con tiempo suficiente, y con consenso. Por lo tanto, si piensan plantear esta reforma quede claro que su aprobación será en la próxima legislatura y no en esta, no antes de estas elecciones municipales y autonómicas y, en segundo lugar, que busquen un consenso de verdad, en el que podamos discutir de verdad, y no ustedes solamente con el Grupo Socialista o, como es habitual, con sus socios eternos y conspicuos, los nacionalistas vascos y catalanes, sino con todos los grupos de la Cámara. Es decir, en primer lugar, veamos qué es aquello en lo que podemos ponernos de acuerdo todos para una reforma electoral que mejore la calidad de la democracia; en segundo lugar, que esto forme parte de una reforma de la política municipal en general, y, en tercer lugar, sin olvidarnos nunca de que lo que hace falta en España con urgencia es una reforma de la Ley Electoral General para hacerla más proporcional, más representativa y equitativa. Y dentro de esto tendría sentido esta reforma de la elección de los alcaldes. Fuera de este marco nos parece que se cumplirían las peores de las presunciones que hay sobre lo que han anunciado; es decir, que lo que buscan realmente es blindar determinadas alcaldías y tratar de asegurarse otras, incluso aunque se diera el caso de que la oposición en conjunto tuviera más votos que su partido u otros partidos, porque habría otros partidos aparte de ustedes que se beneficiarían de esta reforma. Esos partidos se beneficiarían, pero le aseguro que la democracia volvería a llevarse otro golpe en España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, el pasado mes de junio el presidente del Gobierno comunicó que en esta segunda parte de legislatura el Gobierno iba a impulsar la conocida como agenda de regeneración democrática, orientada a mejorar la calidad de nuestra democracia. En su intervención, el presidente se refirió a la calidad democrática de las instituciones, a la reforma de las administraciones públicas y a la ejemplaridad pública, entre otras cuestiones. En esa línea, planteó una serie de propuestas, propuestas donde está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 50

inscrito el motivo de la interpelación a la que está respondiendo el Gobierno, la elección directa de los alcaldes. También se refirió a la oportuna y necesaria reducción del número de diputados o de las personas que actualmente están aforadas. De llevarse a cabo estas propuestas, supondrían reformas importantes de leyes del Estado, como la Ley Electoral General, los estatutos de autonomía y la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de la propia Constitución si el aforamiento afectara a diputados, senadores y miembros del Gobierno. En concreto, la elección directa de los alcaldes implica que gobierne la lista más votada. Para ello deberá establecerse un sistema que permita a ese partido ganador acceder a la mayoría de las concejalías para lo que también existen diferentes opciones. Se puede dar esa prima o la asignación de mayoría de concejales a quien obtenga una determinada mayoría o porcentaje, o se puede ir a sistemas de doble vuelta. Con ello lo que se quiere —el Gobierno no tiene ninguna fórmula cerrada sino todo lo contrario, estamos abiertos a las sugerencias de los grupos políticos— es facilitar que gobierne en cada municipio el partido que reciba el apoyo popular más amplio, porque eso es lo que responde más fielmente a la voluntad de los vecinos cuando mayoritariamente optan por una determinada formación política. No votan que les gobierne una coalición de los que han perdido las elecciones contra el ganador, como pasa con tanta frecuencia. En otras palabras, se trata de que gobierne el que gane las elecciones, que sea alcalde el que la mayoría de los ciudadanos quiere que lo sea y que pueda materializar su programa de gobierno. Con ese sistema se da estabilidad a los ayuntamientos, a las corporaciones locales, a la vez que se enfatiza el respeto a la voluntad mayoritaria de los vecinos. En cierto modo se puede decir que se está acercando el ayuntamiento a los ciudadanos.

Gracias al esfuerzo de todos los españoles y por supuesto con las directrices marcadas por la política del Gobierno hemos conseguido avanzar mucho en la reducción del déficit público y hemos saneado el sector bancario para que vuelva a haber crédito para las empresas, para las familias y especialmente para los autónomos y las pequeñas y medianas empresas. Pues bien, una vez sentadas las bases para alcanzar la estabilidad económica y financiera, el esfuerzo del Gobierno se está centrando en la creación de empleo, objetivo prioritario y en el que aún queda mucho por hacer, pero donde también es justo reconocer que se están dando avances. En paralelo a estas actuaciones, se han establecido las bases para que los ciudadanos refuercen la confianza en las instituciones del Estado; parece que este es el objetivo absolutamente fundamental. A ese fin se encaminan todas las medidas aprobadas dentro del Plan de regeneración democrática, a ese fin obedece una ley tan importante como es la Ley de Transparencia y las que se van a acometer en los próximos meses, hasta el final de legislatura. El Gobierno pretende seguir avanzando con nuevas medidas que sean efectivas, medidas que están siendo demandadas por los ciudadanos, y queremos hacerlo desde el acuerdo y desde la coincidencia, desde el consenso con las fuerzas políticas. Estamos en una nueva etapa, etapa de salida de la crisis económica —estamos saliendo, no hemos salido; estamos saliendo de la crisis económica-. Etapa de recuperación económica, por tanto; etapa que en paralelo debe ser de refuerzo del Estado social y democrático de derecho que es España. Necesitamos administraciones modernas y eficientes, una esfera pública sometida al estricto principio de transparencia; unas instituciones públicas en las que los ciudadanos puedan confiar, con las que se pueda sentir identificados. Confianza y credibilidad, dos grandes principios, dos grandes valores que deben ir de la mano. Estos valores conforman el sello que este Gobierno pretende imprimir a la democracia española, consciente de todo lo que se ha conseguido pero en absoluto ajeno a las posibilidades de lo que nos queda todavía por avanzar, por alcanzar. Queda mucho espacio también, obviamente, para debatir y reflexionar acerca de los caminos que podemos explorar con vistas a implementar mejoras. El Gobierno trabaja para debatir con los grupos parlamentarios numerosas cuestiones de regeneración democrática y transparencia, y es ahí donde se inscribe el llamamiento a los partidos de esta Cámara para que en cumplimiento de sus programas, de sus iniciativas electorales, logremos entre todos la mayor, la mejor y la más expresiva representación democrática de nuestro sistema electoral.

Ahora lo que estamos proponiendo es buscar puntos de encuentro sobre los cuales podamos mejorar la voluntad popular que se plasma en la elección del alcalde de las corporaciones locales, de nuestros ayuntamientos. A ese respecto responde la presentación en su momento —como ha citado esta mañana la vicepresidenta del Gobierno en el debate parlamentario— de la iniciativa del Grupo Socialista, una proposición de ley a seis meses de las elecciones municipales de 1999, donde venía a reclamar precisamente la elección directa de alcalde. Y no hace falta, señor Martínez, que le recuerde el contenido del programa electoral de UPyD a las municipales del año 2011, donde proponían una reforma del sistema electoral municipal: Una reforma necesaria —según ustedes— porque el sistema electoral municipal vigente hace relativamente difícil formar mayorías absolutas. Son, no sus palabras, sino sus pensamientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 51

escritos en el programa. Por otro lado, en el ámbito local —insisten ustedes en su programa— los vecinos suelen conocer mejor a los candidatos, de modo que a la hora de votar importan más las simpatías personales que las afinidades partidistas. Eso lo decían ustedes en su programa. Sin embargo —añadían como reparo grave—, con nuestro actual sistema de elección, el alcalde mantiene una relación de confianza con el Pleno de la corporación, que actúa como si de un Parlamento se tratase y no con sus convecinos. Es el programa de UPyD, elecciones municipales del año 2011. Por tanto, en ese programa abogaban por la elección directa del alcalde que ya permite nuestra Constitución, como también recordaba el Grupo Socialista en su proposición de ley del año 1999. Y decían material y literalmente: Elección directa para propiciar una mayor participación e implicación de los vecinos en los asuntos públicos mediante su vinculación política. La elección directa —decían— reforzará la legitimidad de los alcaldes, respondiendo a la voluntad mayoritaria de los electores, obligará a que los pactos y acuerdos entre partidos para lograr su elección sean explícitos y transparentes. El sistema que mejor garantiza la consecución de estos objetivos —decían ustedes— es el sistema a doble vuelta.

Ya estaba en su programa y, por tanto, desde el Gobierno tenemos que celebrar que tengamos esta interpelación de UPyD, porque he notado una reticencia temporal, en todo caso. A usted no le preocupa que el Gobierno lleve la iniciativa de elección directa del alcalde, lo que le preocupa es que lo haga antes las próximas elecciones, he entendido. Por eso celebro la interpelación de UPyD esta mañana, porque nos va a permitir debatir en el seno de esta Cámara una moción —que es la que usted ya ha avanzado— en la que yo veo muchas más coincidencias que distancias o lejanías. Lo que tenemos que hacer es invitar a que esa moción empiece a ser el núcleo del debate de los grupos parlamentarios. Por eso, señor Martínez, le invito a que presente una moción suficientemente abierta y positiva para que podamos valorarla también desde el Gobierno y en ese terreno buscar entre todos ese tipo de coincidencia. Es necesario, oportuno y eficaz que comencemos este debate en términos parlamentarios, no ya públicos, como hemos hecho. Es oportuna, por tanto, esta interpelación y entiendo —y para mí es un honor responder a la misma— que vamos a encauzarnos hacia la mejora de nuestro sistema de representación democrática, que estamos dando un paso importante también en términos de estabilidad política de nuestras corporaciones locales, algo que es fundamental para tener una administración eficiente y cercana a los ciudadanos. Esperaremos el contenido de la moción. Creo que debemos tener un debate responsable pero también cargado de argumentos y elementos que, en lugar de buscar los puntos de distanciamiento, nos permitan encontrar las coincidencias en una iniciativa tan importante para la democracia española como es la que hoy estamos debatiendo aquí.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN**: Intervendré muy brevemente.

Celebro mucho, señor ministro, que le parezca tan oportuna y adecuada nuestra interpelación porque, efectivamente, va a haber una moción en la que les vamos a proponer lo que nosotros pensamos que deberían ser las líneas generales de una reforma del estilo de las que ustedes proponen, y así sabremos de paso los detalles de la que propone usted o propone el Gobierno, porque no me ha contestado a una de las cosas que yo le he preguntado. Cuando yo le decía lo de la cercanía electoral no me refería a una cercanía remota. Evidentemente, siempre se aprobarán cosas antes de las próximas elecciones, pero yo me refería a esa explícita recomendación del Consejo de Europa de que haya al menos un año de separación para que no sea una reforma *ad hoc* o no sea vista como tal y, por tanto, sufra la legitimidad del sistema. De manera que le puedo anunciar que en esa moción les vamos a dar la oportunidad de que la aprobación quedará para la próxima legislatura, para que esa reforma no interfiera en la expresión de la voluntad general en las próximas elecciones, que son inminentes y lo serán más cuando votemos la moción o cualquier otra cosa que presenten ustedes con la iniciativa legislativa que le corresponde al Gobierno.

Déjeme hacerle un par de observaciones de carácter general para que nos entendamos mejor, porque nosotros sí buscamos el entendimiento. Se lo hemos dicho siempre, nosotros no les vamos a dar un portazo cuando nos inviten a discutir sobre regeneración democrática. Siempre intentaremos llegar a acuerdos; si luego no es posible, qué le vamos a hacer. La experiencia va demostrando que poco a poco se consiguen avances. También nos decían ustedes al principio de la legislatura que la corrupción no era un problema y ahora les preocupa; muy bien. También nos decían que los aforamientos no había que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 52

tocarlos y ahora los van a tocar; muy bien. Y si ahora podemos discutir de algo que estaba en nuestro programa electoral del año 2011 e incluso en el anterior y además a usted le parece estupendo, qué voy a hacer yo sino felicitarlos. Me alegra mucho que les demos ideas y que luego podamos explorarlas conjuntamente aunque haya una demora, un retardo entre una fase y la otra. Eso es la democracia y está muy bien. Pero yo le quería hacer dos observaciones. Me parece que ustedes siguen identificando —aquí estaría nuestra diferencia más seria— que la elección directa es la lista más votada, y es que no es lo mismo. Si se trata, como es el caso, de un cargo unipersonal que además tiene muchas competencias, como es el de alcalde de cualquier ayuntamiento —las tendría incluso en el caso de que, como nosotros vamos a proponer, se rebaje su autoridad ejecutiva y tenga más control por parte del Pleno—, siempre será una persona la votada y no una lista. Así que pensamos que tiene que haber un sistema de doble vuelta o, si no, planteen una alternativa que en cualquier caso signifique que los ciudadanos eligen a candidatos a la alcaldía. Parece que lo más lógico es que los candidatos a la alcaldía sean entre las listas más votadas, pero esta es una cuestión que, como le decía antes, entra en la discusión.

Lo que desde nuestro punto de vista no entra en la discusión —no porque no haya que discutirlo sino porque creemos que es una evidencia— es que elegir un cargo unipersonal significa que tenga que haber candidaturas unipersonales y no listas, y menos listas cerradas, que todavía desvirtúan más el procedimiento de elección. Si eso fuera un problema para el funcionamiento de la democracia, resultaría que en Estados Unidos —donde, como usted sabe perfectamente, se elige al presidente y se vota aparte la Cámara de Representantes y el Senado, con los problemas de gobernanza que significa para Estados Unidos que el presidente sea de un partido y la mayoría del Senado, del Congreso o de los dos sea de otro, como ahora mismo se da el caso— la democracia habría sido un fracaso. Y no, no lo ha sido; es la democracia, con excepción de la británica, de más larga tradición y más continuada porque nunca ha sido interrumpida. De manera que aprendamos también de los demás, no vayamos tan de descubrir mediterráneos. Si se trata de elegir un cargo ejecutivo con un alto nivel de concentración de poder, la elección tiene que ser necesariamente personal, es decir, a candidatos personales y no a la lista más votada. Como le decía, si se aplicara este principio que usted ha expuesto a Estados Unidos, el sistema constitucional americano sería completamente diferente, y no es el caso. También podríamos hablar de Francia y de otros Estados que tienen sistemas presidencialistas.

Luego ha hecho usted, de paso, una apología de los objetivos económicos del Gobierno: estabilidad, déficit, crédito, etcétera. Me parece muy bien que usted lo recuerde, por supuesto, está en su listado de competencias, aunque yo creo que no venía al caso en la discusión, pero también le voy a recordar algo que usted sabe perfectamente y que seguro que le ha dado muchísimos problemas. Esos ayuntamientos tan estables, con mayorías municipales en algunos casos arrolladoras de algunas ciudades españolas no han servido para una contención del déficit, sino que han dado alas al despilfarro y a un déficit inmenso, enorme, como el de la ciudad de Madrid, el de Jerez y algunos otros casos. De manera que no crea usted que tener un alcalde con ese sistema que ustedes prevén o que nos quieren proponer vaya a mejorar la gestión pública. Nosotros creemos que no, que la empeoraría porque mantendría un sistema que ya ha demostrado sus fallos. Esto es lo que les invitamos a discutir y a pensar entre todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Gorriarán.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, en su condición de portavoz de un grupo parlamentario como UPyD, he entendido que su preocupación no es de fondo en cuanto al sistema, sino de plazos. En primer lugar, usted está de acuerdo en que hay que cambiar el sistema actual, como reza su propio programa. Lo que no entiendo es por qué presentan un programa para 2011 y luego les preocupa que ese mismo programa no llegue a tiempo para las siguientes elecciones; me parece un poco contradictorio, pero es igual. También quiero aclarar una cosa, y es que el Ayuntamiento de Madrid, que usted acaba de citar, es uno de los grandes motores de saneamiento de las corporaciones locales de España. Solo el superávit del Ayuntamiento de Madrid el año pasado se acercó a una décima de nuestro producto interior bruto, es decir, ese superávit es el que permite que las corporaciones locales hayan hecho una gran aportación al cierre del conjunto de las administraciones públicas y, por tanto, sean uno de los motores fundamentales de la salida de la crisis económica de España. Las corporaciones locales de España registraron un superávit del 0,4 en el año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 216

10 de septiembre de 2014

Pág. 53

2013, del que casi una décima corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, eso de que las mayorías absolutas no llevan a una buena gobernanza, de nuevo no se sostiene sobre cifras. Ha hecho usted un juicio realmente relativo. En primer lugar, al Ayuntamiento de Madrid que, como digo, es uno de los pilares del saneamiento municipal de las corporaciones locales y, por tanto, el gran contribuyente a la recuperación económica de España, y a partir de ahí ha citado también al de Jerez, cuyos problemas tienen bastante de heredados y bastante de esas inestabilidades políticas que han generado esa incapacidad de gestión y de gobierno. Por tanto, no veo dónde están sus argumentos.

Pero quiero insistir en la fortaleza de los elementos que tenemos que traer a este debate. Le voy a reconocer que las posibilidades de reforzar la legitimidad de los ayuntamientos son varias y el Gobierno no quiere presentarse ante la sociedad con una propuesta cerrada, sino que, bien al contrario, estamos ante una opción para el debate. Lo importante es favorecer la estabilidad institucional, garantizar la transparencia en el Gobierno municipal, mejorar la calidad democrática de las entidades más próximas a los ciudadanos y aumentar la confianza de los ciudadanos en el conjunto de las instituciones y, desde luego, en el conjunto de los ayuntamientos de España. Lo importante es que los ciudadanos se sientan representados por sus autoridades municipales, que los Gobiernos de esos ayuntamientos reflejen la efectiva voluntad popular y que los votantes no sientan la frustración, como antes denunciaba, de que la decisión mayoritaria se vulnera mediante pactos ocultos negociados a sus espaldas. Por tanto, vamos a reconocer el papel fundamental que están teniendo nuestras corporaciones locales, los Gobiernos municipales en la superación de la crisis fiscal del Estado, de la crisis económica de España. Vamos a reconocerlo porque es objetivamente así, y a partir de ello vamos a seguir promoviendo, y espero coincidir con UPyD como grupo político de representación parlamentaria y presente en buena parte de esas corporaciones locales a lo ancho y largo del territorio de España. Queremos coincidir, como le decía, señor Martínez, y buscamos los elementos de coincidencia a la hora de abordar reformas que son más que estructurales, son de legitimación de nuestra democracia, de cercanía, de aproximación a la voluntad de los ciudadanos, de los vecinos, para que se sientan efectivamente representados.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Se suspende la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.